



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

Inicia la contienda; el desafío: la seguridad



La aspirante de la 4T rechaza se dé el acarreo.

Arranca Claudia en El Zócalo; presenta a su equipo



Cd. de México/ El Universal.-

La candidata presidencial de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", Claudia Sheinbaum, presentó ayer a su equipo de campaña en el que sumó a importantes figuras y ratificó a otros; anunció que su arranque de campaña será en El Zócalo, pero descartó que haya acarreo.

En ese sentido, el dirigente nacional de Morena y coordinador de campaña, Mario Delgado, destacó que existe un gran entusiasmo de la militancia del movimiento por asistir al Zócalo.

"Toda la semana nos han estado llamando al Comité Ejecutivo Nacional de Morena. Se está organizando la gente para venir. Vamos a ver un evento de dimensión nacional. Somos un movimiento nacional y mañana será una extraordinaria convocatoria", mencionó.

SU EQUIPO

Claudia Sheinbaum sumó a Marcelo Ebrard, Manuel Velasco y César

“ La gente y simpatizantes vienen por su propia voluntad
CLAUDIA SHEINBAUM

Yáñez a su equipo de campaña.

Marcelo Ebrard será coordinador de vínculo con organizaciones civiles en el Exterior; Manuel Velasco, coordinador de alianzas y César Yáñez, coordinador de agenda y giras.

También se suma la periodista Ana María Lomelí, como enlace con los empresarios; y Paulina Silva encargada de medios.

Sheinbaum ratificó a Mario Delgado como coordinador de campaña; Adán Augusto, seguirá como coordinador político; Ricardo Monreal, coordinador de enlace territorial; Tatiana Clouthier como coordinadora de voceros; Citlalli Hernández estará encargada de la agenda con mujeres; Esthela Damián, en defensa del voto y Renata Turrent enlace con sectores académicos.

- Aprueba INE candidaturas presidenciales
- Seguridad, tema prioritario en el discurso
- Ofertas sólidas tendrán efecto en el elector

Cd. de México/ El Universal.-

Las campañas a nivel federal rumbo a la definición de la Presidencia de la República, así como la reconfiguración de la Cámara de Diputados y Senado, inicia hoy 1 de marzo.

Durante 90 días, las candidatas, candidatos y partidos políticos a nivel nacional y local podrán realizar mítines y encuentros con la ciudadanía para buscar obtener su apoyo el día de la jornada electoral.

La noche de este jueves, el Consejo General del INE aprobó el registro de las candidaturas a la presidencia: Xóchitl Gálvez, de la Coalición y Fuerza por México (PAN, PRI, PRD); de Claudia Sheinbaum Pardo, abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, PVEM y PT) y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano.

LOS ARRANQUES

Claudia Sheinbaum, comenzará sus actividades en El Zócalo de CDMX; mientras que Xóchitl Gálvez, estará en Fresnillo, Zacatecas y Álvarez Máynez, arrancará en el municipio Lagos de Moreno.

Expertos en política consideraron que el tema de la seguridad es el gran desafío del país y por tanto debe ser el principal elemento durante las campañas presidenciales que inician hoy primero de marzo.

EL DISCURSO

La violencia que se vive en el país a manos del crimen organizado ha tocado también a los propios aspirantes y candidatos electorales, incluso con varios ase-

sinatos.

Expertos consultados por El Universal, el maestro en sociología política Alfonso Zárate y los analistas políticos José Antonio Crespo y Christian Carrillo, advierten que quien logre plantear una propuesta sólida para encarar ese reto "podrá tener importantes efectos sobre el comportamiento electoral".

También detallan que los planteamientos en materia de salud, justicia, programas sociales, educación y migración deben estar en el centro del debate.

Pese a ello, consideran que las propuestas de Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum estarán diferenciadas. La primera centrará su discurso en promesas de cambio, mientras que la segunda lo hará con la continuidad del proyecto de la Cuarta Transformación.

La politóloga e internacionalista Arlene Ramírez Uresti opinó que Álvarez Máynez buscará restar votos a ambas, y que su discurso a los jóvenes no será suficiente.

DEMANDAN PROTECCIÓN

En lo que va del proceso electoral, 14 políticos y candidatos asesinados.

En medio de la creciente violencia en el proceso electoral, 7 candidatos han solicitado protección mediante el mecanismo acordado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El INE es la instancia encargada de dirigir la solicitud a las instancias de seguridad, que en su caso harán un análisis de riesgo y, con base en eso, determinarán qué tipo de medidas tendrá el candidato o candidata.



La democracia avanza con certeza, dijo la presidenta Guadalupe Taddei.



Su primer evento fue una caminata por la paz.

Visita Xóchitl Gálvez Fresnillo; promete frenar delincuencia



Fresnillo, Zac. / El Universal.-

Xóchitl Gálvez, candidata de la Coalición Fuerza y Corazón por México (PRI, PAN y PRD) arrancó su campaña en Fresnillo, Zacatecas, donde prometió mejorar la seguridad de México y poner un alto al crimen organizado, para lo cual se apoyará en expertos y en la innovación tecnológica.

Un penal de más severa seguridad, regresar a la milicia a la tarea de protección de los mexicanos y acabar con los privilegios a los delincuentes, es lo que ofreció.

A su llegada a este municipio para el arranque de su campaña, la candidata presidencial de la alianza opositora, Xóchitl Gálvez Ruiz, se reunió con una familia víctima de la violencia.

"Acabo de estar con una familia que ha sufrido mucha violencia, tres jóvenes asesinados en esa familia, y la verdad es que si te oprime el corazón, ya no salen ya no visitan a las familias a las ocho de la noche se encierran y es

“ Si el Presidente me ataca, definitivamente tengo que responder
XÓCHITL GÁLVEZ

muy triste porque las familias han vivido la inseguridad", informó ante los medios de comunicación.

"Estoy aquí porque es el lugar donde la gente tiene más miedo y quiero mandar un mensaje de esperanza", reiteró en entrevista a su arribo al hotel donde se hospedó.

CONFERENCIAS

Anunció que tendrá conferencias durante su campaña a las que denominó "campañetas" y la primera se realizará este viernes en Aguascalientes.

Advirtió que "si el Presidente me ataca, pues yo definitivamente tengo que responder con respeto, llamada no me voy a quedar, pero esta campaña será de contrastes, yo no les voy a aceptar el que México está mejor que nunca eso es falso".

Despega Máynez en Lagos de Moreno

Cd. de México/ El Universal.-

Jorge Álvarez Máynez arranca la gira de su campaña presidencial en Lagos de Moreno, Jalisco, el primer estado en ser gobernado por Movimiento Ciudadano, acompañado por Pablo Lemus Navarro, contendiente naranja por la gubernatura de dicha entidad y exalcalde de Zapopan y Guadalajara.

La cita es a las 18:30 horas en el Jardín Central de una de las localidades consideradas por el gobierno de

“ Las campañas se ganan en la cancha y nosotros estamos listos
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

México como uno de los 50 municipios con la mayor incidencia delictiva y el más violento de Jalisco.

Lagos de Moreno es gobernada desde 2018 por Tecutli José Guadalupe

Gómez Villalobos, de Movimiento Ciudadano, quien fue reelecto para un segundo periodo que culmina en 2024.

El municipio ubicado a menos de 100 kilómetros de cuatro entidades: San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato, se convirtió en un foco rojo el pasado 11 de agosto de 2023, cuando cinco jóvenes desaparecieron tras acudir al mirador de San Miguel.

A seis meses de los hechos, presuntamente los restos calcinados de los jóvenes fueron hallados y, dos de los implicados ya fueron detenidos.

De acuerdo con información de Seguridad federal, Lagos de Moreno, es una localidad peleada por grupos delincuenciales por su ubicación.

Asimismo, indica que en el último año se acentuó la problemática de desapariciones forzadas.

Ayer, Álvarez Máynez nombró como coordinador de finanzas de su campaña a Agustín Torres Delgado, regidor con licencia por Movimiento Ciudadano (MC) de Coahuila de Zaragoza, Veracruz.

Hasta el momento Jorge Álvarez Máynez presentó a cuatro integrantes de su equipo: Laura Ballesteros, como su coordinadora de campaña; Juan Zavala, como coordinador político y Paloma Rodríguez como su coordinadora de comunicación.



Sólo hará un "reproche fraterno" a Justin Trudeau, aseguró.

Descarta AMLO romper relaciones con Canadá

Cancún, QR/ El Universal.-

Luego que Canadá informara que volverá a pedir visa a los mexicanos ante el aumento de solicitudes de asilo, el presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó que respeta esta decisión e informó que su gobierno actuará con "prudencia y con serenidad", por lo que descartó romper relaciones.

Señaló que el requisito de visa sólo afectará a 40% de los visitantes mexicanos que vayan a ese país.

"Si acaso un reproche fraterno, respetuoso, al Primer Ministro (Justin Trudeau), porque nosotros les ayudamos y él lo sabe, para que se acep-

tara que Canadá sea aceptado en el Tratado de Libre Comercio, porque el presidente Trump no quería por diferencias", dijo.

Este jueves, Canadá confirmó que volverá a exigir visas a los mexicanos que quieran ingresar a su territorio debido a una explosión de pedidos de asilo.

"Los ciudadanos mexicanos deberán obtener una visa para venir a Canadá a partir de ahora", anunció en una conferencia de prensa el ministro de Inmigración, Marc Miller, para quien la medida busca preservar "la viabilidad del sistema de asilo y de inmigración".



Asegura que en 90 días demostrará de "qué estamos hechos".

Inician las campañas

Arnulfo Vigil

Hoy hoy hoy, iniciaron las campañas de los candidatos a puestos de nivel federal: la Presidencia de la República, el Senado y el Congreso de la Unión.

Una vez apuntados y respaldados por sus respectivos partidos o alianza partidista, los candidatos enseñan sus armas, sus estrategias y sus métodos, en los que estuvieron trabajando, se supone, en todos estos meses desde inicio de año.

Para la Presidencia de la República están apuntados la favorita Claudia Sheinbaum por el partido Morena y sus aliados, que cuenta con todo el apoyo del actual presidente; por el bloque opositor, llamado PRIANPRD la candidata es Xóchitl Gálvez, cada día convertida en hilarante meme, y por Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynes, conocido chapulín político cuyas posibilidades de acceder al trono son francamente nulas.

Por Nuevo León, rumbo al Senado, se dice que la lucha frontal va a ser entre las duplas formadas por Waldo Fernández, ex diputado local, y Judith Díaz, por Morena, que llevan las preferencias, y por Movimiento Ciudadano, el inepto Luis Donald Colosio y Martha Herrera, con segundas posibilidades. Para desgracia de los regiomontanos y no pocos ciudadanos de otros estados, Luis Donald será senador porque va en la lista plurinominal. (Lo están preparando para algo más grande con el devenir de los tiempos.) Y por el bloque opositor no hay nombres que puedan disputar las preferencias establecidas.

Las promesas y las tablas de salvación de un país que quieren recuperar los millonarios y los conservadores serán el canto de las sirenas. Los candidatos dirán yo soy el bueno, el salvador, el mero mero, que arreglará de una vez por todas el desbarajuste. Y al llegar al trono se olvidan de lo prometido y votan a favor para aumentar su dieta, su sueldo, los viáticos, los bonos, fuere de cualquier partido. Ahí sí todos coinciden.

La candidata puntera a la presidencia Claudia Sheinbaum, con todo el apoyo del aparato de estado, será, sin lugar a dudas, la primera mujer presidente de México. Será histórico. Y su responsabilidad será doble de inicio: hacer un buen trabajo y demostrar la capacidad política de las mujeres. Y su tarea principal será: combatir la delincuencia, la de las bandas criminales y los cárteles de la droga, de los empresarios voraces que se frotan las manos para que la candidata Xóchitl les devuelva sus privilegios y engorde sus fortunas y de los funcionarios manos largas. Y desde luego el combate a la impunidad.

Nuevo León con su voto hará llegar al trono a una presidente, tres senadores y 14 diputados federales. Ellos serán la representación ciudadana de Nuevo León en los principales puestos políticos del país. Y sin duda, los protagonistas de la camorra contra el poder ejecutivo local que se desatará llena de ira, incluido Colosio, quien a todas luces es enemigo de Samuel García.

Muchos analistas han calificado la presente elección, que se llevará a cabo el 5 de junio próximo, como la más importante de la historia reciente del país. Razones no les faltan ni les sobran. El actual presidente Andrés Manuel López Obrador dio un viraje de 180 grados al rumbo de la nación dando preferencia a los ciudadanos pobres, olvidados por el sistema neoliberal, sin detrimento de los grandes empresarios, que ya no fueron los privilegiados y los que hacían grandes fortunas económicas vendiendo chatarra. Por otro lado, esos mismos sectores lanzaron a la candidata Xóchitl, una especie de India María truculenta, para recuperar los privilegios perdidos.

Eso es lo que está en juego.

Lorenzo Córdova

El Estado de derecho es una construcción civilizatoria que supone la sujeción de quienes integran un colectivo social (en primer lugar, sus autoridades políticas, es decir, las instancias de gobierno) a un conjunto de normas jurídicas que regulan, ordenan y encauzan dentro de ciertos límites pactados y preestablecidos, la entera convivencia colectiva. Se trata de una figura que se fue conformando por más de dos milenios y que encuentra su momento más acabado y, en muchos sentidos, culminante, en las democracias constitucionales.

Lo contrario al Estado de derecho es la anarquía (la falta de normas o su total ineficacia) o el autoritarismo (es decir la preeminencia de la voluntad de quien ejerce la autoridad —el derecho de mandar— por encima de todo, incluso de las normas).

Para Norberto Bobbio, derecho y poder son dos caras de un mismo fenómeno: la relación de poder político, misma que expresa el vínculo mediante el cual el gobernante emite mandatos que son vinculantes sobre otros individ-

uos, los gobernados.

Bobbio sostiene que la prevalencia de una de esas caras sobre la otra deriva en dos dimensiones radicalmente distintas: por un lado, la prevalencia del derecho (o de la ley) sobre el poder se traduce en la premisa básica del Estado de derecho y, por el contrario, la prevalencia del poder sobre el derecho corresponde a la lógica del decisionismo y de los regímenes autoritarios.

El dilema es viejo. Aristóteles, al discutir sobre la pertinencia de las formas de gobierno, lo indicó al plantear la diferencia entre el “gobierno de las leyes” y el “gobierno de los hombres”. En el primero la actuación de los gobernantes estaba sujeta y subordinada a las normas, mientras que en el segundo los gobernantes podían pasar por encima de las leyes que terminaban por ser una derivación de la voluntad de quienes gobiernan.

Para Aristóteles no había duda, frente a la discrecionalidad que suponía el que los gobernantes no estuvieran sujetos a las leyes, siempre debía preferirse la preeminencia de la ley, pues sólo así se garantizaban la certeza y la objetividad en la acción de gobernar y poder poner un freno a los

deseos personales, los caprichos y las ambiciones de quien ejerce el poder de mandar a los demás. Para dicho autor sólo la preeminencia de las leyes sobre la voluntad de los gobernantes puede garantizar que el poder se ejerza en favor de todos los miembros de la sociedad y no para satisfacer los deseos e intereses de quienes la gobiernan. La primacía de la ley es así la garantía primera del buen gobierno.

Siglos más tarde Montesquieu retomó esas ideas al acuñar el que terminaría por ser uno de los principios fundacionales del constitucionalismo moderno y uno de sus pilares fundamentales: el principio de legalidad, que prescribe que las autoridades no pueden hacer otra cosa más que lo que les está expresamente facultado (o autorizado) por las leyes. La idea es sencilla: o el poder se ejerce con respeto a la ley, o éste es arbitrario y —en palabras de ese autor— despótico. En efecto, la sujeción a la ley o su desprecio es la diferencia entre un poder legal (y constitucional) y un poder autoritario.

Es por esas razones que la reciente afirmación de López Obrador en el sentido de que “ninguna ley está por encima de la autoridad política y la autori-

dad moral” que él encarna como presidente, ante el justificado reclamo de haber violado como gobernante los derechos a la protección de los datos personales de una periodista al exhibir públicamente su número telefónico, poniéndola así en riesgo, lo pinta de cuerpo entero como lo que es: un autoritario.

La obligación de los gobernantes de respetar la ley es una conquista histórica de la modernidad, de las luchas por establecer un estado constitucional y de las difíciles y arduas conquistas ciudadanas para contar con un sistema democrático. Por eso, el día en que su voluntad, por muy buena que sea, por muy moralmente solvente que quiera, por muy iluminada que se pretenda, pase por encima de la ley, estaremos, simple y sencillamente, ante un acto autoritario, inconstitucional y antidemocrático.

Pero que AMLO hoy lo diga con todas las letras y sin ningún empacho, demuestra que las cada vez más frecuentes advertencias de riesgo de una regresión autoritaria no son especulaciones en el vacío. Como dice el viejo adagio popular: “a confesión de parte...”

Bertha Alcalde y la ‘rifa del tigre’ del ISSSTE

Mario Maldonado

La oficialización del nombramiento de Bertha Alcalde Luján en la dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es resultado de una decisión casi salomónica del presidente Andrés Manuel López Obrador ante una pugna que llevaba varias semanas entre el grupo de amistades de sus hijos, los López Beltrán, y los generales del Ejército.

En el grupo de los herederos del presidente, especialmente en el de Andrés Manuel o “Andy”, se proponía que el relevo de Pedro Zenteno fuera Almendra Ortiz, quien llegó a ocupar la dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE luego de su paso por la Ayudantía de la Presidencia de la República.

Por otro lado, los militares, que ahora tienen presencia en casi todos los rubros de la administración pública, también buscaban quedarse con la dirección de la institución que tiene un presupuesto anual de más de 390 mil millones de pesos, a través del grupo cercano al general Jen Pedro Lohmann, actual titular de Birmex y ahora encargado de la megafarmacia.

La disputa se desató desde principios de enero, ante la inminente salida de Pedro Zenteno para “blindarlo” con un escaño en el Congreso, luego de diversos escándalos de presunta corrupción del orden de 15 mil millones de pesos. La beneficiaria de los jalones resultó ser la familia Alcalde Luján.

Tanto Arturo Alcalde como Bertha Luján, padres de la nueva directora del ISSSTE y de la secretaria de Gobernación, son quizá algunos de los personajes con mayor influencia sobre López Obrador, considerados por el mandatario como incondicionales.

Bertha Alcalde, abogada por la UNAM y maestra en derecho por la Universidad de Nueva York, fue superdelegada del gobierno en Chihuahua y previamente secretaria ejecutiva adjunta del Consejo Nacional de Seguridad Pública, posición en la que administraba y repartía los apoyos estatales y municipales para programas de Protección Ciudadana.

Hasta hace poco era comisionada de

Operación Sanitaria en Cofepris y fue finalista entre los candidatos para la presidencia del INE, cargo en el que finalmente se quedó Guadalupe Taddei.

También fue propuesta para ocupar un lugar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sustitución del ahora abiertamente promotor morenista Arturo Zaldívar; en ese puesto, finalmente fue designada directamente por el jefe del Ejecutivo la ahora ministra Lenia Batres.

Entre los principales retos que deberá enfrentar la nueva directora del ISSSTE están la recaudación de las cuotas que aún adeudan las entidades federativas, es decir, un monto superior a los 80 mil millones de pesos principalmente de aportaciones para las cuentas individuales de los trabajadores. Ya existen programas de la Secretaría de Hacienda para agilizar esos cobros, aunque se planea que los recursos vayan a parar al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Asimismo, Alcalde Luján llega con la intención de revisar los contratos de servicios integrales para la atención de los derechohabientes, un rubro en el que a Almendra Ortiz —impulsada para ese puesto por el jefe de la Ayudantía del presidente, Daniel Asaf, amigo de Andy y Bobby López Beltrán— se le acusa de haber impulsado muchos negocios.

A pesar de las críticas del presidente López Obrador contra este tipo de servicios, la tendencia en el IMSS, a cargo de Zoé Robledo, fue a impulsarlos e incrementarlos. El ISSSTE, bajo una nueva dirección, muy probablemente va a seguir el mismo camino.

Posdata 1

Hablando de Zoé Robledo y de otros funcionarios del actual gobierno que no van a ir al Senado ni a la Cámara de Diputados, y que, de ganar Claudia Sheinbaum la elección presidencial, se quedarían en el gabinete, está precisamente el director del IMSS, quien planea quedarse en el mismo puesto para “consolidar” el IMSS Bienestar y concluir la adquisición de las concesiones hospitalarias a la iniciativa privada.

Asimismo, la apuesta de Bertha Alcalde es también repetir en el ISSSTE y darle continuidad a los cambios que planea implementar en cuanto a la compra de medicamentos y servicios integrales. Otras dependencias que podrían mantenerse con sus actuales titulares son

el SAT, con Antonio Martínez Dagnino, y Economía, con Raquel Buenrostro.

Y también, por sorprendente que parezca, Manuel Bartlett cabildea con el presidente López Obrador para mantenerse al frente de la CFE, contra todo pronóstico y contra la reticencia de Sheinbaum, con quien no solamente no se lleva, sino que no coinciden en prácticamente nada de lo que tiene que ver con la política energética.

Donde sí es un hecho que van a haber

cambios profundos con un eventual triunfo de Sheinbaum —y más aún si gana Xóchitl Gálvez— es en Pemex, que dejará Octavio Romero con la peor administración de la que se tenga recuerdo. Para encabezar la empresa, que sin duda será la mayor “rifa del tigre de la siguiente administración”, están ya cabildeando lo mismo Lázaro Cárdenas Batel, Mario Delgado y la muy polémica y cuestionada legisladora campechana, Rocío Abreu.

El hermano obediente



Robos en escuelas

Cecilia Robledo Suárez

En el Estado de Nuevo León en los últimos 21 meses se han registrado 623 robos en escuelas públicas, así como privadas, el acumulado de estos delitos de este tipo son registrados desde el mes de octubre a diciembre del año 2021, fue de 102 casos de hurtos a instituciones, cantidad que supera el 129.04 por ciento a las averiguaciones realizadas por la autoridad en los 21 meses previos. Luego, señala la autoridad, que el año 2022 concluyó con 375 carpetas de investigación por este delito, y en los primeros seis meses del año 2023 una suma de 146, para un total en este periodo de 623 casos. En tanto que el año 2019 finalizó con 175 casos, y de enero a septiembre del año 2021 un acumulado de 97, para 272 averiguaciones en esos 21 meses.

En cuanto a las cifras de los 21 meses recientes destaca el mes de septiembre del año 2022 como el de más robos a escuelas con 106. Mientras que, de los primeros seis meses de este año, solo el de enero y el de junio no superaron a lo acontecido en sus respectivos meses del año 2022. Derivado de que el mes de enero del 2022 tuvo 42 casos y el primer mes de este año 41, uno menos.

Sin embargo, febrero del 2023 cerró con 28 casos, por 17 en el segundo mes del año pasa-

do; por su parte marzo de este año tuvo 30 delitos de robo a instituciones educativas y marzo del 2022 solo 16. Asimismo, abril del año 2023 tuvo 18 casos y abril del 2022 dos menos, y mayo de este año 18 y mayo del año pasado 16. En lo referente al mes de junio, el del año 2022 terminó con 29 robos a escuelas presentados ante la autoridad, y junio del año en curso solo once, la cantidad más baja para un mes en lo que va de este año, y que el 2022 así como el presente año quede marcado como un año récord de mayor incidencia delictiva en recintos educativos.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJNL), arroja según sus cifras que los robos a instituciones educativas van en aumento en comparación con años anteriores. El aumento es de poco más del 95 por ciento. El robo de equipo como computadoras, ventiladores y aires acondicionados, es el más común entre las escuelas de la entidad, pero el cableado eléctrico, transformadores y hasta medidores es también una práctica muy recurrente de los amantes de lo ajeno. Los robos a escuelas pueden tener diversas repercusiones negativas en varios niveles, afectando tanto a los estudiantes como al personal educativo y al entorno escolar en general.

La importancia de prevenir y evitar robos en las escuelas es multifacética y abarca varios aspectos cruciales para el bienestar de los estudiantes, el personal educativo y la comu-

nidad en general. Aquí hay algunas razones clave por las cuales es fundamental que no ocurran robos en las escuelas. La seguridad de los estudiantes es una prioridad fundamental. Los robos pueden crear un ambiente de inseguridad que afecta negativamente el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes. Un entorno seguro es esencial para fomentar un aprendizaje efectivo y el desarrollo integral de los estudiantes.

Ahora bien, la seguridad en las escuelas es crucial para garantizar la estabilidad del entorno educativo. Los robos y otros incidentes delictivos pueden interrumpir el proceso educativo, afectando la continuidad de las clases y las actividades escolares, la prevención de robos en las escuelas es esencial para crear un entorno educativo seguro, promover el bienestar de los estudiantes, preservar recursos educativos y mantener la confianza de la comunidad en la institución escolar.

Dicho esto, es de beneficio del público en general que se realice una actualización al Código Penal para el Estado de Nuevo León, y poder de esta manera contar con una modernización en la legislación actual.

Por ello presentamos una iniciativa de reforma al Artículo 374 bis de la mencionada normativa para que, además de la pena que le corresponda por el robo, se aplicarán al delincuente de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientas a mil trescientas cuotas, cuando el robo se cometa en una institución de educación de cualquier nivel, sea pública o privada.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 1 de Marzo de 2024. Año CVI. Número 39,877

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



El Porvenir Nacional

MONTERREY, N.L., VIERNES 1 DE MARZO DE 2024

Solicita INE propuestas para moderadores de debates



En integración de la moderación de cada debate se privilegiará el principio de paridad de género.

participar en capacitaciones y ensayos (ambas actividades de forma presencial); así como a involucrarse en los trabajos de planeación del debate.

Otro requisito será no haber sido sancionado por sentencia o determinación firme por Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género o estar inscrito(a) en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política.

En integración de la moderación de cada debate se privilegiará el principio de paridad de género.

Consultaré al INE qué puedo decir: AMLO



"Les voy a pedir que me digan si puedo hablar de 'la mafia', si puedo hablar del 'bloque conservador'"

pero pueden enviar más información las veces que sea necesario.

Previo a la sesión de Consejo General, sostuvo que el Gobierno federal en su con-

junto ha sido parte de los cursos de capacitación sobre lo que está permitido en las distintas etapas del proceso electoral.

"Quizá si tenemos que enviar, con

mucho gusto lo hacemos las veces que sean necesarias, a quien lo solicite. El punto es que las especificaciones todo mundo cuenta con ellas", apuntó.

Subrayó que todos los servidores públicos tienen que mantenerse al margen de lo que establece la ley.

"Hemos sido muy puntuales en estar dando cursos de capacitación, pláticas, conferencias, talleres, sobre qué debe hacer y qué no debe hacer un servidor público, y lo que garantiza su distancia en el proceso electoral", insistió.

Respecto al inicio de las campañas, confió en que sea un proceso de altura y nivel.

"Yo creo que el llamado es a que inician las campañas de manera correcta, en apego total a la ley, con el respeto que se merecen los adversarios entre ellos mismos, y que demos una campaña de altura, de nivel, de propuestas que convenga a la ciudadanía, cada quien con propuestas precisas, claras, que atraigan la participación ciudadana y elevemos entre todos la participación ciudadana", apuntó.



No cumplió con los requisitos para ser candidato presidencial.

Rechazan registro de Eduardo Verástegui

Ciudad de México/El Universal.-

El aspirante de ultraderecha, Eduardo Verástegui, no cumplió con los requisitos para ser candidato presidencial, por lo que el Consejo General del INE rechazó su registro.

Verástegui, actor y aspirante de ultraderecha, reunió 154 mil 828 apoyos encontrados en Lista Nominal, que representa un 16.10% del total de apoyos requeridos (961 mil 405).

Además, envió al INE diversos instrumentos notariales a fin de constatar las fallas e inconsistencias que supuestamente presentó la app "Apoyo Ciudadano-INE", uno de los motivos por los que argumentó que no pudo cumplir con las firmas necesarias.

El Instituto le precisó mediante un oficio que las intermitencias se originaron debido al mantenimiento a la infraestructura que soporta la operación de los aplicativos del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, realizados durante algunas horas y en días específicos, lo cual se hizo del conocimiento de las personas aspirantes a través de las cuentas de correo electrónico autorizadas para el efecto.

"De los instrumentos notariales referidos, no se desprende evidencia clara que demuestre que a consecuencia de las intermitencias derivadas del mantenimiento a la infraestructura o fallas de la APP le haya sido imposible al aspirante José Eduardo Verástegui Córdoba continuar y culminar fehacientemente con la obtención del apoyo de la ciudadanía", expuso el INE.

"Al no cumplir a cabalidad con la totalidad de los requisitos establecidos en la legislación de la materia para obtener el registro como candidato a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, su solicitud no resulta procedente", señala el proyecto.

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión de Debates del INE solicitó a los partidos políticos que, por cada candidatura presidencial, envíen 10 propuestas para ser considerados en la moderación de los tres debates.

Los partidos deberán enviar cinco propuestas de mujeres y cinco de hombres que consideren que pueden formar parte de la moderación.

Es decir, serán un total de 30 propuestas que deberán remitir a la Coordinación de Comunicación Social a más tardar este jueves 29 de febrero.

Los perfiles deberán cumplir con estos requisitos: trayectoria comprobada en el ejercicio periodístico o el análisis político; experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o de análisis político en medios electrónicos o internet; conocimiento de los temas de coyuntura nacional, así como disponibilidad e interés. También deben tener compromiso para

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que consultará al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para saber qué puede y qué no puede decir en su conferencia matutina.

En entrevista durante el recorrido de inauguración del Tramo 5 Norte del Tren Maya, el Jefe del Ejecutivo señaló que puede hablar de política, pero hará una consultaría a los consejeros electorales en el inicio de la veda electoral.

"Voy a ver, voy a ver... voy a preguntar si puedo decir, porque yo hablo así, o sea si no puedo decir nada de la corrupción, pues que me lo digan mañana. Les voy a pedir que me digan si puedo hablar de 'la mafia', si puedo hablar del 'bloque conservador'", expresó.

ENVIARÁN REGLAMENTO DE CAMPAÑAS

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió al INE que le explique las prohibiciones durante el periodo de campañas, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, señaló que el Gobierno federal ha sido capacitado en este tema,

Aprueban candidaturas

Ciudad de México/El Universal.-

En esta elección, considerada la más grande por afiliados en el padrón y cargos por elegir, compiten tres bloques.

Por Morena, PT y PVEM, bajo la coalición Sigamos Haciendo Historia, va Claudia Sheinbaum. PAN, PRI y PRD aliados en Fuerza y Corazón por México postularon a Xóchitl Gálvez, mientras Movimiento Ciudadano apostó por Jorge Álvarez Máynez.

La noche de este jueves, el Consejo General del INE aprobó las candidaturas de Sheinbaum Pardo, Gálvez Ruiz y Álvarez Máynez.

Para la Cámara de Diputados, la estrategia de la 4T es ir juntos en

260 de los 300 distritos. En el resto competirán por su cuenta. Los partidos de oposición optaron por competir juntos en 294 distritos, pese a que en su acuerdo inicial sólo irían en coalición en 253.

El Instituto Nacional Electoral (INE) organizará tres debates presidenciales los días 7 y 28 de abril y 19 de mayo. Además, estima la instalación de 170 mil 3 casillas y la impresión de más de 317 millones de boletas.

Al corte del 22 de febrero, el INE tenía estimado un padrón electoral de 100 millones 184 mil 305 personas, incluyendo residentes en el extranjero.

La lista nominal más reciente es de 98 millones 909 mil 770 personas. De ellas, 51.3 millones son mujeres y 47.5 millones hombres.



Todo está dispuesto.

Ayer a las 14:30 horas falleció la Sra. Elena Leal Vda. de Botello

a la edad de 93 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Sus hijas: Irma, Yolanda Sanjuana, María Elena, Leticia Lili, Alma Rosa y Elsa Mirthala Botello Leal, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA sábado a las 11:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse en el Panteón Municipal Canoas, Montemorelos, N.L.

Monterrey Nuevo León, a 1° de marzo del 2024. capillas.carmen@ocyd.mx



Gobierno de Nuevo León "2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN" **DIF**

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 29 fracción I, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 41, 57, 58, 59, 69, 72, 74, 79 y 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024; CONVOCÓ a las personas físicas o morales a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales:

SERVICIO DE LIMPIEZA							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Vista a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo técnico	Fallo
DIFNL-LPNP-03-2024	\$5,000.00	07/marzo/2024 17:00 horas	07/marzo/2024 10:00 horas	07/marzo/2024 12:00 horas	19/marzo/2024 10:00 horas	20/marzo/2024 10:00 horas	20/marzo/2024 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad		Unidad de medida		
1	Servicio de Limpieza		69		Elementos		

SERVICIO DE SEGURIDAD							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Vista a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo técnico	Fallo
DIFNL-LPNP-04-2024	\$5,000.00	07/marzo/2024 17:00 horas	05/marzo/2024 10:00 horas	07/marzo/2024 13:00 horas	19/marzo/2024 13:00 horas	20/marzo/2024 12:00 horas	20/marzo/2023 13:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad		Unidad de medida		
1	Servicio de Seguridad		149		Elementos		

Nota: La descripción del servicio, así como las demás especificaciones y características se señalan dentro de las bases de la licitación. El suministro del servicio de seguridad y limpieza, deberá iniciar a partir del 26 de marzo del 2024 para concluir el 31 de diciembre del 2024.

I.- Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, silo en Avenida Ignacio Morones Prieto, número 600 oriente, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64720 de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs, así como en el portal de compras de Gobierno del Estado en Nuevo León: Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León: <https://seccop.nl.gob.mx/>.

II.- Los interesados deberán acudir a su registro en el área externa al Auditorio de Oficinas Generales ubicado en la Ave. Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, N.L. el día 19-dieciocho de marzo dentro de la hora previa al inicio del Acto de Presentación de Propuestas, al momento de su registro deberán presentar la siguiente documentación:

- Tres cartas: Primera.- De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a las presentes (Formato 2); Segunda.- De validez obligatoria de la propuesta, la cual contendrá la manifestación bajo protesta de decir verdad que su propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuestas, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a las presentes (Formato 3); y Tercera.- De aceptación de la junta de aclaraciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el resultado del Foro de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; dichas cartas serán dirigidas al Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Lic. Arturo Flores Macías, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a las presentes (Formato 4);
- Representación: Tratándose de Personas Morales, los representantes de los licitantes deberán de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas y, en su caso, firma del contrato, acreditación que se hará mediante Acta Constitutiva de la persona moral en Escritura Pública, así como el Poder del representante legal ratificado ante Notario Público debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo, persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito en el que su representante manifieste en términos de lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, el cual deberá contener por lo menos la siguiente información:
 - Del licitante: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;
 - Del representante legal del licitante: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y
 - Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto.
- Tratándose de Personas Físicas, deberán acreditar su personalidad a través de: Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial con fotografía.
- Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de la resolución de adjudicación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- Declaración de Integridad. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, el cual, bajo protesta de decir verdad manifieste su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para participar o celebrar contratos; de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a las presentes (Formato 5);
- Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (Formato 6);
- Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que ha determinado su propuesta de manera independiente sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica (Formato 7);
- Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirá la responsabilidad correspondiente (Formato 8);
- Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara su domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, (Formato 9);
- Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. (Formato 10);
- El licitante deber de comprobar un capital contable mínimo del 10% (diez por ciento) de su propuesta, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con la solvencia económica para cumplir cabalmente con el contrato que se derive de la presente licitación, mediante:
 - Última declaración fiscal anual 2022 ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio); y
 - La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero 2024. (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio)
- Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente (Formato 11);
- Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley, y que sabe que junto con la convocatoria, bases, anexos de las bases, acta de la Junta de Aclaraciones y demás documentos que emanen del proceso de licitación, rigen y regulan en lo conducente a la presente licitación. (Formato 12);
- Con fundamento en artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, declaro bajo protesta de decir verdad que ningún socio o accionista de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no se actualiza un Conflicto de Interés. (Formato 17);
- Declaración bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, autoriza se difunda o transmitan los datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación. (Formato 18);
- Declaración bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, responderemos ante LA CONVOCANTE por cualquier daño que resultase del incumplimiento a las disposiciones reglamentarias administrativas ya sea por la empresa licitante o por su personal. (Formato 19);
- Recibo de Pagos de Bases (copia depósito bancario o electrónico a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León ante Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte Cuenta Número 0161054313 CLABE No. 072590001610543132 o recibo expedido por la Subdirección de Finanzas y Tesorería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León).

III.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

IV.- Todos los eventos se realizarán en el Auditorio de las Oficinas Generales o en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, ubicados en: Avenida Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, Nuevo León.

V.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. El pago se realizará: Dentro de los 30-treinta días posteriores a la presentación de facturas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A FEBRERO DE 2024

LIC. ARTURO FLORES MACÍAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



Los daños fueron a dos ventanas, seis puertas de cristal, una cámara de videovigilancia, cuatro automóviles y diversas pintas en la fachada.

Atacan padres de los 43 normalistas la SRE

Ciudad de México/El Universal-

Un mitin de los padres de los 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa frente a las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para exigir atención de las autoridades derivó en que normalistas lanzaran petardos a la sede de la dependencia federal donde rompieron vidrios e hicieron pintas.

Entre las demandas de los manifestantes está la petición de extradición de Tomás Cerón de Lucio, exdirector de la Agencia de Investigación Criminal.

La mañana del jueves se llevó a cabo un mitin frente a la SRE, en la calle Independencia de la colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc, donde padres de los 43 estudiantes desaparecidos desde hace nueve años protestaron por la falta de atención del gobierno federal.

"Ningún funcionario se asoma, porque les dejamos claro que este sexenio fue de mandatarios indolentes, arrogantes y prepotentes de este gobierno obradorista, mínimo con los priistas salía una comisión a atendernos, pero este presidente [AMLO] nos miró con desprecio, nos utilizó para su campaña", dijo Vidulfo Rosales, representante del grupo de los padres.

Al menos 250 personas se reunieron, las cuales se trasladaron en cuatro autobuses desde la plancha del

Zócalo hasta el punto mencionado, para realizar una protesta para solicitar la extradición de Tomás Cerón, quien actualmente radica en Israel, y continúen las investigaciones de José Ulises Bernabé García, el juez de Barandilla de Iguala que estaba en funciones la noche en que los estudiantes de la normal rural desaparecieron.

Los manifestantes se cubrieron el rostro y comenzaron a lanzar proyectiles a las puertas, donde se escucharon 18 detonaciones que quebraron ventanas y puertas de cristal. Una vez terminada la protesta, volvieron a abordar los autobuses rumbo al plantón instalado frente a Palacio Nacional.

Los daños ocasionados fueron a dos ventanas, seis puertas de cristal, una cámara de videovigilancia, cuatro automóviles y diversas pintas en la fachada, de acuerdo con información de protección federal del recinto.

Cabe recordar que el pasado miércoles, este mismo contingente de familiares de los 43 normalistas, y alumnos de la escuela normal rural, lanzó petardos contra el edificio principal del Senado de la República.

Uno de los petardos fue arrojado al aire y otro más hacia una de las puertas de acceso, en la calle de Madrid, de la sede senatorial.

Los manifestantes también hicieron pintas sobre la banqueta con la leyenda: "No estamos todos".

El presidente no quiso renovar la Terminal 1: Carlos Velázquez

Ciudad de México/El Universal-

El director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), el vicealmirante Carlos Velázquez Tiscareño, dijo que propuso al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes derribar la Terminal 1 del aeropuerto desde el año pasado para construir una nueva terminal, pero el presidente no autorizó el proyecto.

"Mi propuesta inicial con el señor presidente y con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes fue ya comenzar a derribar este aeropuerto, pensamos hacerlo desde el año pasado por partes, para comenzar una nueva Terminal 1, pero el señor presidente dijo que no iba a dejar ninguna obra a medias y no lo autorizó", dijo Velázquez Tiscareño, en reunión con medios.

El vicealmirante dejará de estar al frente del AICM el próximo 16 de marzo y en su lugar quedará el contraalmirante José Ramón Rivera.

Velázquez Tiscareño aseguró que dinero nunca le faltó para darle mantenimiento a la principal terminal aérea del país, pues tiene recursos y recuperó mucho dinero de adeudos de los locatarios.

Sin embargo, lo que no tiene es dinero "para construir un nuevo aeropuerto", ya que un proyecto de ese tipo no se construye con recursos propios sino con recursos del Estado.

"Estamos seguros y se creó la conciencia de que el próximo sexenio algo se va a tener que hacer con este aeropuerto porque hemos estado insistiendo que a las instalaciones de la Terminal 1 ya no hay que invertirle dinero.

"Es necesario. Esta terminal raya en la inseguridad para nadie es desconocido, es mucha saturación, parece más un tianguis que un aeropuerto y en algún evento catastrófico sería muy difícil de manejar", alertó.

El vicealmirante recordó que tam-

poco prosperó su propuesta para que el dinero que se recauda de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) se le regresara al AICM, no para mantenimiento sino para nuevas instalaciones completas.

La TUA que recauda el AICM está comprometida para pagar los bonos que financiaban la construcción del aeropuerto de Texcoco.

El director general del AICM agregó que, a cambio de no construir una nueva Terminal 1, el Presidente le asignó mil 500 millones de pesos de presupuesto para 2024, más 975 millones de pesos por excedente del cobro de la TUA en 2023.

Y otros 4 mil 500 millones de pesos en 2025, también de excedentes de la TUA.

PENDIENTES

Velázquez Tiscareño comentó que



El vicealmirante dejará de estar al frente del AICM el próximo 16 de marzo y en su lugar quedará el contraalmirante José Ramón Rivera.

Advierten de violencia a observadores

Ciudad de México/El Universal-

La Unión Interamericana para Organismos Electorales (Uniore) expuso que en su primera visita como parte de una misión de acompañamiento electoral, los partidos políticos expresaron su preocupación por la violencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, José Thompson J., secretario técnico de la Uniore, señaló que en una reunión con partidos políticos, expresaron sus inquietudes en los temas de seguridad.

"No hubo un solo partido, una sola coalición que no nos dijera: estamos en un contexto de inseguridad, hay violencia, esta violencia está afectando ya a personas, hay vidas que se han perdido ya en el contexto de la precampaña, sin llegar si quiera a la campaña que empieza mañana", alertó.

Reconoció que los temas de seguridad rebasan a lo que es la organización electoral, ya que sucede en un contexto de un Estado que también tiene que lidiar con las manifestaciones de la inseguridad y violencia diaria, no sólo en el proceso electoral.

Ciudad de México/El Universal-

Jorge Álvarez Máynez nombró como coordinador de finanzas de su campaña a Agustín Torres Delgado, regidor con licencia por Movimiento Ciudadano (MC) de Coatzacoalcos, Veracruz.

En redes sociales, el candidato por la presidencia de México del movimiento naranja, aseveró que Torres Delgado, licenciado en Administración de Empresas, es la persona indicada para dicho cargo pues es "un servidor público que combina distintas cualidades: capacidad técnica, probidad ética y sensibilidad política".

"Agustín Torres es un servidor público que combina distintas cualidades: capacidad técnica, probidad ética y sensibilidad política. Me da mucho gusto que haya aceptado ser el coordinador general de las finanzas de nuestra campaña presidencial. #LoNuevo va con todo", publicó el zacatecano.

Con el nombramiento de su coordinador de finanzas, hasta el momento Jorge Álvarez Máynez presentó a cua-



José Thompson J., secretario técnico de la Uniore, señaló que en una reunión con partidos políticos, expresaron sus inquietudes en los temas de seguridad.

"Evidentemente, la autoridad electoral tiene no sólo que coordinar, sino que establecer ciertas prioridades para la realización de una campaña y de elecciones, en un ambiente con condiciones mínimas de seguridad", apuntó.

Por su parte, Hernán Penagos, registrador Nacional del Estado Civil de Colombia y jefe de la Misión, señaló que todas las organizaciones políticas han advertido de la violencia que ocurre en el país y en especial, de la violencia política.

"Nos llevamos esa, esos planteamientos de los partidos políticos, pero también encontramos que, derivado de esa violencia, algunos

manifiestan que alguna puede ser un poco más coyuntural y otra un poco más general", apuntó.

"Que sin duda es un tema que es importante que las autoridades deben estar al frente de esta circunstancia. Que, en todo caso, la situación de violencia por lo menos en este primer diálogo con los partidos políticos, no suponen que derive en que falle el proceso electoral como tal, pero claro, es un tema del conocimiento público", afirmó.

La Uniore es una asociación de organizaciones de todo el continente, que ha realizado más de 300 misiones de observación electoral desde 1991.

Agustín Torres coordinará finanzas de Jorge Álvarez



Con el nombramiento de su coordinador de finanzas, hasta el momento Jorge Álvarez Máynez presentó a cuatro integrantes de su equipo.

tro integrantes de su equipo: Laura Ballesteros, como su coordinadora de campaña; Juan Zavala, como coordi-

nador político y Paloma Rodríguez como su coordinadora de comunicación.

Convoca Piña a una agenda por la seguridad y la justicia

Ciudad de México/El Universal-

"Sólo entendiendo de manera integral a la seguridad pública, a la procuración de justicia y al acceso e impartición de justicia, se podrá encaminar a México hacia la paz social y la erradicación de las graves violencias que impiden a millones de personas vivir con tranquilidad y dignidad", consideró la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

Por ello, la ministra convocó a la construcción de una Agenda Nacional por la Seguridad y la Justicia, con el objetivo de identificar propuestas que permitan fortalecer las instituciones y servicios de justicia y seguridad en el país.

"Sólo así, si todas las autoridades del Estado —fundamentalmente las de seguridad, las de procuración y las de impartición de justicia— actuamos coordinadamente conforme a nuestra Constitución; sólo así podremos atender los legítimos reclamos de los millones de personas que nos demandan un alto a los muchos tipos de violencias inaceptables que enfrenta México".

"La violencia cotidiana que sufre nuestra sociedad, la violencia feminicida, la desaparición de personas, la trata de personas, la violencia contra migrantes, niñas y niños, personas indígenas y afromexicanas, violencia contra los periodistas, los defensores de derechos humanos y del territorio, las familias y comunidades desplazadas por la violencia o la pobreza, quienes viven en condiciones inadmisibles de una desigualdad que aflige a demasiadas familias y personas constituyendo otra forma inescapable de violencia", indicó.

Piña Hernández explicó que desde el Poder Judicial se determinó constituir, por primera vez, un espacio de reflexión abierto, transparente, inclusivo y empático que permita articular un diálogo crítico, responsable y constructivo, de alcance nacional, entre los distintos actores e instituciones que interactúan, ya sea como usuarios o prestadores de este tipo de servicios.

Detalló que la Agenda Nacional por la Seguridad y la Justicia permitirá generar y recopilar información sobre la manera en que se percibe el funcionamiento y la utilidad de los servicios que se prestan en materia de justicia y seguridad, con miras a su mejoramiento y adaptación a las condi-

entre los principales pendientes que deja su administración está el reordenamiento del Sitio 300, el cual adeuda 60 millones de pesos al AICM y cuyos puntos de venta se encuentran clausurados.

El reordenamiento de las casas de cambio para evitar asaltos, ya que hay muchas casas de cambio operando al interior de la terminal y a las que no se les puede colocar cámaras de video en su interior hasta que no concluyan los contratos actuales.

También queda pendiente la recuperación del edificio corporativo de Interjet que le pertenece al AICM, pero el cual no se ha podido recuperar mediante el juicio de concurso mercantil.

Así como la recuperación de los hangares que ocupaba Aeromar, ya que siguen ahí dentro las aeronaves pertenecientes a empresas privadas de arrendamiento.

ciones sociopolíticas actuales.

"El encuentro tiene como propósito identificar a la seguridad pública, a la procuración de justicia y a la justicia —tanto federal como local— como tres servicios que se encuentran íntimamente relacionados y, consecuentemente, cuya mejora debe, necesariamente, plantearse atendiendo al sistema que conforman estos servicios públicos".

La ministra señaló que, durante los próximos cuatro meses, y a lo largo de todo el país, el Poder Judicial de la Federación convocará al público en general, así como a distintos actores e instituciones sociales, profesionales, académicos y estudiantes a dialogar sobre diversos aspectos relacionados con la justicia y la seguridad en el país.

"A partir de tres ejes centrales. Uno: ¿Cómo se demanda la seguridad y la justicia en México?; dos: ¿Cómo se ofrece la seguridad y la justicia en México?; y tres: ¿Cómo mejoramos el sistema nacional de justicia? En cada uno de estos ejes hay un inmenso arco temático que permitirá generar un enriquecedor diálogo interdisciplinario orientado a revisar los problemas de la justicia, identificar soluciones e implementar acciones para su ejecución".



La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	55,350.61	55,414.00	↑ 0.11%
MEXICO BIVA	1,144.26	1,145.26	↑ 0.09%
NUEVA YORK	38,949.02	38,996.39	↑ 0.12%

Intereses			
TIE 28 días	11.4937	Cetes 28 días	11.00
Udis 01	8,108,444	TIE 91 días	11.6497
Udis 02	8,107,877	Cetes 91 días	11.27
Udis 03	8,107,310	TIE 182 días	11.8142
Udis 04	8,106,742	Cetes 182 d.	11.28
GPP	8.74	Cetes 350 d.	10.96

Metales	
Centenario	\$43,700.00
Plata México	\$384.77

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
\$	\$16.49	\$17.51
Interbancario 28	\$17.09	\$17.10
Interbancario 29	\$17.03	\$17.04

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	73.58
Brent	81.91
WTI	78.26



8 y 10 en Cintermex

Expo Tu Casa



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. VIERNES 1 DE MARZO DE 2024

El dato del día
Durante el primer bimestre del año, el gobierno de México recibió 52 anuncios de inversión por un monto de 25 mil 844 millones de dólares, proyectos que se concretarán en los próximos 24 a 36 meses, dijo la Secretaría de Economía.

Ciudad de México/El Universal-

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) enfatizó que no es el momento para incrementar los días de aguinaldo, luego de que el miércoles la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado aprobó, por unanimidad, la reforma que busca incrementar al doble el pago del aguinaldo y que éste pase de 15 a 30 días de salario.

"Esta propuesta implica un aumento del 100% en el costo del aguinaldo a las empresas que ya están presionadas con las obligaciones de índole fiscal, la informalidad, la competencia desleal y las cargas laborales. Cabe destacar que el aumento de 15 a 30 días de aguinaldo, impactaría de manera más peligrosa y agresiva a las MiPymes que representan más del 99% de las empresas del país", argumentó.

En un comunicado, sostuvo que Coparmex no rechaza la reforma para aumentar los días de aguinaldo, pero agregó que no es idóneo que el tema se

No es momento de aumentar el aguinaldo al doble: Coparmex

discuta durante esta legislatura, y exhortó a los legisladores que se abran al diálogo y escuchen las voces de todos los involucrados, antes de que la iniciativa se vote en el pleno.

Explicó que entre los riesgos de que se apruebe la reforma en este momento está la reducción en la contratación de nuevos empleados debido al aumento de los costos laborales.

Incluso, argumentó que podría inhibir el arribo de nuevas inversiones producto del nearshoring en un año en el que la economía muestra señales de desaceleración. También, un aumento en la informalidad laboral, porque

algunas empresas podrían evitar contratar formalmente a sus colaboradores para evitar el pago de aguinaldos más altos.

La central patronal expuso que está consciente de que esta iniciativa dignificaría a los colaboradores de las empresas y garantizaría una mejor calidad de vida, pero dijo que es necesario considerar las complejas condiciones actuales del empresariado en México.

Precisó que la Confederación Patronal ha acompañado e impulsado diversas mejoras históricas en las condiciones del empleo formal, tales como el fortalecimiento del salario



No es idóneo que el tema se discuta durante esta legislatura.

mínimo, la reforma pensionaria, la reforma en materia de subcontratación y el aumento en los días de vacaciones.

Sin embargo, indicó que todas las medidas han implicado costos adicionales para las empresas y no han sido acompañadas de incentivos que promuevan la creación de empleos formales, el aumento en la productividad, el emprendimiento o apoyo para las micro y pequeñas empresas.

"Consideramos que es momento de hacer un alto en el camino en esta legislatura para que acaben de madurar las reformas laborales que se han aprobado y el empresariado termine de adaptarse a las nuevas medidas", dijo.

Señaló que es preocupante el momento en que se propone la iniciativa, a pocos meses de que sean las elecciones y a menos de dos días de que inicien las campañas formales.

En el sector privado no queremos que este tema se politice y se use como ventaja o desventaja para alguno de los candidatos.

Mundo Financiero



Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5096.27	5069.76
BOVESPA	129020.	130155.
NASDAQ 100 Index	18043.8	17874.5
DOW JONES	38996.3	38949.0
NIKKEI	39166.1	39208.0

Se perdieron 234.6 mil empleos en enero

Ciudad de México/El Universal-

Durante el primer mes del año se perdieron 234 mil 608 empleos de carácter formal como informal en México, con lo que la tasa de desocupación repuntó después de alcanzar un mínimo, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El número de desempleados aumentó en 142 mil 692 personas durante el primer mes de 2024 para llegar a un millón 730 mil, con lo que la tasa de desocupación con base en cifras originales aumentó de 2.61% en diciembre del año pasado a 2.85% de la Población Económicamente Activa en enero.

Lo anterior a pesar de que el mes pasado salieron del mercado laboral 91.9 mil personas, con lo que la Población Económicamente Activa, es decir, ocupados más desocupados, llegó a 60.6 millones.

Mientras que en el sector informal se generaron 160.9 mil plazas durante en enero, en el formal se perdieron 395.5 mil puestos, cifra que contrasta con los datos del IMSS, en donde se registró la generación de 109 mil, en este sentido, se puede inferir que se eliminaron empleos en otras áreas, tales como trabajadores federales y estatales, así como en el Ejército.

En diciembre pasado la formalidad alcanzó los 27 millones 32 mil personas y la informalidad se mantuvo en 31 millones



El número de desempleados aumentó en 142 mil 692 personas durante el primer mes de 2024.

879 mil trabajadores, lo que representó una tasa de informalidad laboral del 50.5% de la población ocupada.

SECTORES QUE MÁS EMPLEOS CREARON EN ENERO

El sector servicios fue el principal responsable de la generación de empleo con la creación de 289.6 mil plazas en enero, seguido de la agricultura donde aumentó la plantilla en 303.8. Por el contrario, en la industria se perdieron 789.3 mil puestos, así como la eliminación de 38.6 mil en sectores no identificados.

Por actividades específicas, dónde más se generaron empleos fue servicios diversos con 450.5 mil plazas en el primer mes del año; seguida de restaurantes y servicios de alojamiento con la creación de 30.49 mil; así como servicios sociales con 67.4 mil puestos.

Por su parte, las actividades donde más se perdieron empleos durante el periodo de referencia, fueron: la industria manufacturera con 829 mil plazas menos, así como gobierno y organismos internacionales donde se eliminaron 247 mil puestos en enero.

Crece economía informal 4.6%

Ciudad de México/El Universal-

En el tercer trimestre de 2023, el Valor Agregado Bruto de la economía informal fue de 5.7 billones de pesos una vez descontada la inflación, y significó un alza anual de 4.6%, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Su crecimiento fue superior al 3.3% registrado por el Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el mismo periodo.

Por entidad federativa, los mayores crecimientos se observaron en Campeche, con un alza anual de 40.4%; Quintana Roo, con 16.4%; Oaxaca, con 13.2%; Guerrero, con 9.3%, así como Yucatán y Querétaro, con 8.6%.

En cambio, tres entidades registraron disminuciones en el valor agregado de su economía informal. Tabasco con una contracción anual de 6.8%, Tamaulipas, -3.2%, y Baja California Sur -1.3%.

La economía informal de México se integra por dos componentes. El sector informal, que incluye la totalidad de las actividades económicas realizadas por las empresas sin personalidad jurídica propia de los hogares.

En segundo lugar, están las otras modalidades de la informalidad, aquellas en las que las y los trabajadores que laboran en unidades económicas formales no cuentan con seguridad social y prestaciones sociales.

SECTOR INFORMAL

En el trimestre de referencia, el Valor Agregado Bruto del sector informal ascendió 5.6% a tasa anual y rep-

resentó 55% de la economía informal.

En 28 entidades aumentó y en las restantes se redujo. Entre las entidades que destacaron por sus incrementos están: Campeche, con un alza anual de 59.2%; Quintana Roo 31.0%; Oaxaca, 15.2%; y Querétaro, con 10.6%.

Por su parte, las disminuciones se observaron en Tabasco con una contracción anual de 10.3%; Tamaulipas, -3.2%; Baja California Sur -1.1%; y Nayarit, -0.4%.

OTRAS MODALIDADES

Durante el tercer trimestre de 2023,



Su crecimiento fue superior al 3.3% registrado por el Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el mismo periodo.

el Valor Agregado Bruto de otras modalidades de la informalidad significó 45% de la economía informal y presentó un crecimiento de 3.4% a tasa anual.

Por entidad federativa, las que reportaron los mayores incrementos fueron: Campeche, con una tasa anual de 18.8%; Sinaloa, 11.8%; Colima, 11.2% y Oaxaca, 9.6%.

En cambio, los estados con caídas fueron: Veracruz con una baja anual de 0.3%; Guanajuato, -1%; Baja California Sur, -1.6%; y Tamaulipas -3.2%.



Esta política tiene vigencia del 29 de febrero al 31 de marzo de 2024.

Aeroméxico emite política de protección para viajes a Canadá

Ciudad de México/El Universal-

Luego de que Canadá anunció que pedirá visa a los mexicanos que decidan viajar a ese país, a partir del 29 de febrero, la aerolínea Aeroméxico emitió una política de protección para sus clientes.

Los pasajeros mexicanos con boleto expedido con placa 139 incluyendo código compartido AM emitido en o

antes del 29 de febrero de 2024 podrán solicitar un voucher electrónico equivalente al cien por ciento del valor original del boleto, aplicable a cualquier ruta de Aeroméxico y tendrá validez de 1 año a partir de la fecha de emisión.

Esta política tiene vigencia del 29 de febrero al 31 de marzo de 2024, y la fecha límite para solicitud del voucher electrónico es la fecha del vuelo original.

EDICTO

En fecha 7 siete de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto dentro del expediente judicial número 1414/2019, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Saulo Benjamín García Acosta, en contra de Patricia Garza Tirado, actuando dentro de la Ejecución de Sentencia de Liquidación de Sociedad Conyugal, que promueve Garza Tirado, en contra de García Acosta, donde se ordenó lo siguiente: Al efecto y como lo peticiona, por los motivos que expone, esta autoridad tiene a bien señalar como nueva fecha para efecto de proceder a la Venta Judicial, ello respecto del siguiente bien inmueble: 1.- Finca marcada con el número 2118 dos mil ciento dieciocho de la calle Santa Eulalia, en la Colonia Asarco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y lote de terreno en el cual se encuentra construido o sea el número 266 doscientos sesenta y seis ubicado dentro de la manzana circundada por los terrenos de la vendedora, Al Norte, Minas Viejas, al Sur, Santa Eulalia al Oriente; y Rosita al Poniente, con una superficie de 240.00 m² doscientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: 12.00 doce metros de frente al Oriente y a la calle Santa Eulalia; al Poniente mide 12.00 doce metros colinda con Callejón de Servicios; Al Norte mide 20.00 veinte metros y colinda con el lote 294 doscientos noventa y cuatro, y al Sur mide 20.00 veinte metros y colinda con el lote 265 doscientos sesenta y cinco. Con los datos de inscripción: 5070, Volumen 294, Libro 203, Sección 1 Propiedad, de fecha 13 trece de junio del 2016 en Monterrey, Nuevo León. Con datos de inscripción: 5070, Volumen 294, Libro 203, Sección 1 Propiedad, de fecha 13 trece de junio del 2016 en Monterrey, Nuevo León. Por lo cual, anúnciase la venta judicial de dicho bien inmueble, (no como remate, ya que esto ocasionaría una merma en el patrimonio de las partes del presente procedimiento, toda vez que la postura legal para dicha figura sería sobre las dos terceras partes del valor del inmueble), por medio de edictos que deberán publicarse por 2 dos veces una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, lo anterior a fin de convocar por este medio a postores. Inmueble 1. Valor comercial (avalúo) \$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Lo anterior, de acuerdo a los avalúos que obran agregados en autos. Consecuentemente, para el caso de que se decrete la venta judicial a favor de una de las partes o de un tercero y uno de ellos no firmara la escritura, la Autoridad Judicial la firmará en rebeldía. Por tanto, y si ninguna de las partes tiene recursos para comprar el inmueble, se venderá a un tercero; si ningún interesado compareciera a la audiencia de la Venta Judicial se citará a las partes para hacerles de su conocimiento que se hará un ajuste al precio de la venta, tomándose en cuenta sus opiniones para fijar el nuevo precio, aperebiéndolos de que si alguno de ellos no compareciera, se tendrá en cuenta únicamente la opinión del que asistiera, si ninguna compareciera se hará un ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre su valor y se volverá a publicar la venta y así sucesivamente se irá ajustando el precio sobre dicho porcentaje, hasta que se venda o se adjudique a alguno de los interesados en el precio ya determinado, en la inteligencia de que los gastos que se lleven a cabo, serán cubiertos por partes iguales, antes de que se haga la repartición del numerario entre las partes. Ahora bien, tomando en consideración el dictamen rendido dentro del presente procedimiento, se advierte que el valor comercial del bien inmueble en cuestión es de \$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor el cual, servirá como base para la venta judicial; en virtud de lo anterior, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la venta en cuestión, deberán consignar ante este juzgado, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, previamente a la fecha y hora de la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor del bien o que sirve como base para la venta judicial, equivalente a la cantidad de \$225,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). En consecuencia, esta Autoridad, tiene a bien señalar como fecha para que tenga verificativo la audiencia de venta judicial del mismo, el día 14 catorce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 09:00 nueve horas, por lo que los interesados deberán de comparecer en forma personal, al local de este Juzgado, ubicado en el Edificio Vali-Rent, piso 6, sito en la calle Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León. Proporcionándose mayor información a los interesados en la Secretaría de este Honorable Juzgado. En la inteligencia, que dada la modalidad de desarrollo de la diligencia en comento, los datos de la audiencia de venta, deberá publicarse dentro del edicto ordenado en párrafos más atrás, con la finalidad de que los postores puedan comparecer a la misma de manera oportuna. Lo anterior de conformidad con los artículos 49 y 954 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Do y fe.

LICENCIADA MARLENE MORENO TOLENTINO

CIUDADANA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

(27 y 1)

EDICTO

AL CIUDADANO FRANCISCO HUMBERTO AYALA GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio oral de divorcio incausado que promueve Laura Concepción Gómez Rivera en contra de Francisco Humberto Ayala García, radicado bajo el número de expediente judicial 625/2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 110, 114fracción XI, 612, 614, 989fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, esta Autoridad tiene a bien ordenar que el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 21 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, respecto de Francisco Humberto Ayala García, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos conconoce, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el aperebimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los domicilios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.

Monterrey, Nuevo León a 26 de Febrero de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS AREVALO.

(28, 29 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS DE CONSTITUIRSE COMO OFENDIDO DE LOS HECHOS ACOTECIDOS EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN DONDE APROXIMADAMENTE A LAS 20:35 HORAS, PERDIERA LA VIDA UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO IDENTIFICADA COMO "N.N.", DE APROXIMADAMENTE 55 A 60 AÑOS DE EDAD, EN EL ARROYO DE CIRCULACION DE PONIENTE A ORIENTE DE LA CARRETERA PERIFERICO MONTERREY A LA ALTURA DEL KILOMETRO 24+500 EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. DOMICILIO: IGNORADO.

Por escrito de fecha 20 de febrero de 2024, dictado dentro de los autos que integran la carpeta judicial número 77237/2023, que se instruye a ELIUD EVELIO ESQUIVEL TEJADA, por hechos constituidos de los delitos de HOMICIDIO A TITULO DE CULPA, se ordenó citar a quien se considere con derechos de constituirse como parte ofendida dentro de la presente carpeta judicial para que comparezcan a la audiencia intermedia programada para las 10:30 horas del día 19 de marzo de 2024, en la inteligencia de que dicha actuación judicial tendrá verificativo en la sala de audiencias de la Secretaría de Seguridad Pública de Escobedo, Nuevo León, conocida como "CA", ubicada en avenida Las Torres, número 401, entre Cerámica y Petroquímica, de la colonia Parque Industrial, de dicha municipalidad, a fin de enterarle de los derechos con los que cuenta como ofendido en el presente proceso, así como notificarle de los autos dictados por este tribunal el día 04 de diciembre de 2023 y 12 de febrero del año en curso, mediante el cual se tuvo a la Fiscalía por presentado escrito de acusación en contra de imputado Esquivel Tejada, igualmente se le aperebire que en 03 días deberá señalar domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones por parte de este Tribunal, pues de lo contrario será notificado por estrados según lo establecido por el artículo 82 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, asimismo que su inasistencia no suspende la audiencia y, si fue injusticia el Porvenir que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, lo anterior a fin de convocar por este medio a postores. Inmueble 1. Valor comercial (avalúo) \$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Lo anterior, de acuerdo a los avalúos que obran agregados en autos. Consecuentemente, para el caso de que se decrete la venta judicial a favor de una de las partes o de un tercero y uno de ellos no firmara la escritura, la Autoridad Judicial la firmará en rebeldía. Por tanto, y si ninguna de las partes tiene recursos para comprar el inmueble, se venderá a un tercero; si ningún interesado compareciera a la audiencia de la Venta Judicial se citará a las partes para hacerles de su conocimiento que se hará un ajuste al precio de la venta, tomándose en cuenta sus opiniones para fijar el nuevo precio, aperebiéndolos de que si alguno de ellos no compareciera, se tendrá en cuenta únicamente la opinión del que asistiera, si ninguna compareciera se hará un ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre su valor y se volverá a publicar la venta y así sucesivamente se irá ajustando el precio sobre dicho porcentaje, hasta que se venda o se adjudique a alguno de los interesados en el precio ya determinado, en la inteligencia de que los gastos que se lleven a cabo, serán cubiertos por partes iguales, antes de que se haga la repartición del numerario entre las partes. Ahora bien, tomando en consideración el dictamen rendido dentro del presente procedimiento, se advierte que el valor comercial del bien inmueble en cuestión es de \$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor el cual, servirá como base para la venta judicial; en virtud de lo anterior, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la venta en cuestión, deberán consignar ante este juzgado, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, previamente a la fecha y hora de la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor del bien o que sirve como base para la venta judicial, equivalente a la cantidad de \$225,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). En consecuencia, esta Autoridad, tiene a bien señalar como fecha para que tenga verificativo la audiencia de venta judicial del mismo, el día 14 catorce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 09:00 nueve horas, por lo que los interesados deberán de comparecer en forma personal, al local de este Juzgado, ubicado en el Edificio Vali-Rent, piso 6, sito en la calle Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León. Proporcionándose mayor información a los interesados en la Secretaría de este Honorable Juzgado. En la inteligencia, que dada la modalidad de desarrollo de la diligencia en comento, los datos de la audiencia de venta, deberá publicarse dentro del edicto ordenado en párrafos más atrás, con la finalidad de que los postores puedan comparecer a la misma de manera oportuna. Lo anterior de conformidad con los artículos 49 y 954 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Do y fe.

LICENCIADA CECILIA LIZETH RAMOS VILLARREAL

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO

(1) Documento firmado electrónicamente, de conformidad con el acuerdo general número 07/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por el que se establecen las reglas para la implementación y uso, así como el inicio de la vigencia de la firma electrónica avanzada (FIEL) certificada por el Sistema de Administración Tributaria en documentos, actuaciones y resoluciones judiciales, en relación al diverso acuerdo general conjunto número 4/2011-11 de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por el cual se establecen los lineamientos para el uso de la firma electrónica en documentos, actuaciones y resoluciones judiciales.

(28, 29 y 1)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 11:00 once horas del día 11 once de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 1 uno de la manzana número 299 doscientos noventa y nueve del Fraccionamiento Jardines de los Pinos, Segundo Sector, ubicado en Apodaca, Nuevo León; el inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 301 trescientos uno de la calle Hacienda del Vergel del citado fraccionamiento. Cuyos datos de registro son: 1. Inscripción número 1811, Volumen 64, Libro 41, Sección 1 Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 18 dieciocho de junio de 1999. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente de los derechos que le correspondan a la demandada Jessica Moraima Mier Silva, Valor y Postura Legal: la cantidad de \$710,000.00 (setecientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual resultó de la mediación de los montos que arrojaron los avalúos rendidos en autos por los peritos de las partes; ello siguiendo los ineamientos trazados en el acuerdo de 9 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, consecutivo 0038, de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a \$106,500.00 (ciento seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse, 2 dos veces en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir o Milenio o ABC, que se editan en esta Ciudad, a elección del actor, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Datos del asunto: Expediente judicial 239/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Luis Salas Martínez, en su carácter de endosatario en procuración de Francisco Fernando Guzmán Garza, en contra de Jessica Moraima Mier Silva. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 15 quinque de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Do y fe.

CIUDADANA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA ROSALINDA RODRIGUEZ BELMARES.

(16 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron los señores OSCAR ROBERTO DE LA TORRE ALVAREZ, LORENA ARACELY DE LA TORRE ALVAREZ y OSCAR ALEJANDRO DE LA TORRE ALVAREZ, en su calidad de únicos y universales herederos, a fin de denunciar EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE la señora ARACELI ALVAREZ GONZALEZ también conocida como ARACELY ALVAREZ GONZALEZ VIUDA DE DE LA TORRE, así mismo comparece designándose como Albacea de dicha sucesión al señor OSCAR ALEJANDRO DE LA TORRE ALVAREZ y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,329-veintiocho mil trescientos veintinueve de fecha 16-dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos conconoce, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el aperebimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los domicilios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.

Monterrey, Nuevo León a 26 de Febrero de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS AREVALO.

(28, 29 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO SANCHEZ CADENA y SEÑORA HERLINDA MORALES PALOMO, mediante Acta fuera de Procedimiento 095/985/2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 892, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le citará por medio de las publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 95

RAT6770411JM5.

(20 y 1)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602. Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 412/2021, juicio ejecutivo mercantil, que promueve Ricardo Donacion Rodríguez Sánchez, en ejercicio de sus propios derechos, en contra de Mireya Catalina Melchor Garza y Martín Zúñiga Vázquez. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 12:30 doce horas con treinta minutos del día 2 dos de abril de 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS. EL C. LIC. PEDRO ALEJANDRO BENAVIDES GONZALEZ OCTAVO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEON, CERTIFICA: QUE LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE MARTIN ZUNIGA VAZQUEZ Y MIREYA CATALINA MELCHOR GARZA, BAJO EL NUMERO 3741 VOLUMEN 60, LIBRO 81, SECCION PROPIEDAD, UNIDAD DE APODACA, CON FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1998 REGISTRA EN SU MARGEN CONSTANCIA DE LOS GRAVAMENES QUE SE DESCRIBEN AL FINAL DE SU TRANSCRIPCION, SIENDO LAS CARACTERISTICAS DE DICHA PROPIEDAD LAS SIGUIENTES: Lote de terreno marcado con el número (40) cuarenta de la manzana número (498) cuatrocientos noventa y ocho del fraccionamiento Valle de San Andrés, Tercer Sector en el municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie total de (96.00 m²) noventa y seis metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide (6.00) seis metros a dar frente a la calle san juan; al suroeste mide (6.00) seis metros a colindar con límite de propiedad; al sureste mide (16.00) dieciséis metros a colindar con el lote número (411) cuarenta y uno; y al noreste mide (16.00) dieciséis metros a colindar con el lote número (39) treinta y nueve; la manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste con San Juan; al suroeste con límite de sector, al sureste con San Andrés y al noreste con Santa Martha, sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 121 de la calle San Juan de dicho fraccionamiento. Sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$498,000.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor pericial atendiendo al avalúo rendido por el perito designado en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$332,000.00 (trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoque a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio (1). Asimismo, se hace del conocimiento que aquellos personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en dicho juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

(1) Es decir, deben de transcurrir entre la primera publicación y la segunda publicación, 9 días COMPLETOS.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

(1 y 1)

EDICTO

Con fecha 14 (catorce) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y mediante Escritura Pública número 31,123 (treinta y un mil ciento veintitrés), de esta Notaría a mi cargo, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LIDIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día 21 (veintiuno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), expresando los señores FERNANDO ALFREDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA EUGENIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, y la señora LIDIA FERNANDA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, representada por su APODERADO el señor ARTURO MONCADA TANGUMA, que acepta la herencia y la segunda de ellos, el cargo de Albacea conferido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 14 de febrero de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO 49

MARF670817-RK9

(20 y 1)

EDICTO

Con fecha 08 (ocho) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) se inició en esta Notaría Pública a mi cargo el Juicio de Intestado en la Via Extrajudicial de la señora ANTONIA RODRIGUEZ MEZA, representando el señor JOEL ORTIZ GUEVARA, representando sus GONJEALES en ruz de la sociedad conyugal habida con la autora de la herencia, así como el señor JOEL JESUS ORTIZ RODRIGUEZ, y la señorita MARIA REYNA ORTIZ RODRIGUEZ, manifestando los últimos dos señores los únicos y Universales Herederos, reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y designando como Albacea al señor JOEL ORTIZ GUEVARA, quien aceptó y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, a 8 de Febrero de 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL

NOTARIO PUBLICO NO. 28

FOLC-700909-177

(20 y 1)

EDICTO

En fecha (14) catorce de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, se inició esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. TIBURCIA BARRON RENTERIA, habiendo comparecido los señores JUAN MARCOS VAZQUEZ BARRON, JOSE ANTONIO VAZQUEZ BARRON, JORGE ALBERTO VAZQUEZ BARRON y AZUCENA MARGARITA VAZQUEZ BARRON en calidad de únicos y Universales Herederos y así mismo teniendo a la señora AZUCENA MARGARITA VAZQUEZ BARRON aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de Febrero de 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL

NOTARIO PUBLICO NO. 28

FOLC-700909-177

(20 y 1)

EDICTO

En fecha (14) catorce de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, se inició esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. TIBURCIA BARRON RENTERIA, habiendo comparecido los señores JUAN MARCOS VAZQUEZ BARRON, JOSE ANTONIO VAZQUEZ BARRON, JORGE ALBERTO VAZQUEZ BARRON y AZUCENA MARGARITA VAZQUEZ BARRON en calidad de únicos y Universales Herederos y así mismo teniendo a la señora AZUCENA MARGARITA VAZQUE

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
A LOS CC. RAMIRO AGUILÓN CASAS Y PERLA LILIANA ROBLES SANTANA
Domicilio: Ignorado.
Por auto de fecha 19-diecinoue de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 111/2020-VII, que se instruye en contra de CARMELO RAMOS PÉREZ, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, se ordenó citar a los CC. Ramiro Aguilón Casas y Perla Liliana Robles Santana, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 09:00 horas del 11-ono de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO
LICENCIADA MELISSA RANGEL LINO
(28, 29 y 1)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 8 ocho días del mes de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en Acta Fuera de Protocolo número 037/11,893/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en esta Notaría los señores MARGARITA MUÑOZ GONZÁLEZ, EDUARDO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ, JOSE ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INSTA-TADA ACUMULADA a bienes de CELIA GONZÁLEZ VILLARREAL también conocida con los nombres CELIA GONZÁLEZ DE MUÑOZ, CELIA GONZÁLEZ, CELIA NELLY MUÑOZ GONZÁLEZ y así como el señor RUBEN E. MUÑOZ GONZÁLEZ, quienes falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió las Actas de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a los autores de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión al señor JOSE ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de Febrero del 2024
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTÍZ
CEOG-741028BQ0
(20 y 1)

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública Número 19,296 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS, de fecha 13 trece de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, el JUICIO SUCESORIO INSTESTADO a bienes de la señora ELVIRA SALAS GALLARDO, comparecen los señores GABRIELA AGUSTINA, SERVANDO, ADRIAN ROMEO Y JESUS OMAR todos de apellidos SALAS GALLARDO, quienes reconocen ser los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la Autora de la Sucesión y quienes aceptan la herencia; así mismo el señor ADRIAN ROMEO SALAS GALLARDO, comparece también en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León a 14 de Febrero de 2024.

LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO CUATRO
GUVS-591103-TM9
(20 y 1)

AVISO NOTARIAL
El día 07 de Febrero del 2024, se inició el trámite de la Sucesión de Intestado Extrajudicial a Bienes de FRANCISCO NORBERTO BLANCO QUINTERO, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de los señores KÁTIA ABIGAIL, JESUS HERIBERTO Y ANGELICA YAZMIN todos de apellidos BLANCO PUENTE, quienes aceptan la herencia y el cargo de Albacea la señora MARTHA ALICIA PUENTE DIAZ, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 15 de Febrero de 2024
LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 48
VILR-740530-G19
(20 y 1)

AVISO
*AVISO ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN INSTAMENTARIA ACUMULADA DE JESUS FRAIRE SALINAS Y SIMONA LÓPEZ PÉREZ quien en algunos documentos se lee como Simona López Zuñiga y/o Simona López de Fraire siendo esta la misma persona. ACTUANDO MANUEL FRAIRE LÓPEZ HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN SE PRESENTO ANTE MÍ PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTA LA HERENCIA, QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO EL ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE FEBRERO DEL 2024
ATENTAMENTE
LICENCIADO JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7
(20 y 1)

EDICTO
El día 23 (veintitrés) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) y mediante Escritura Pública número 31,221 (treinta y un mil doscientos veintiuno), de esta Notaría a mi cargo, se inició el Juicio Sucesorio Intestado a bienes del señor JOSÉ SALVADOR SAHAGÚN GARCÍA, quien falleció el día 14 (catorce) de mayo de 2001 (dos mil uno); expresando ELIETTE CRISTINA SAHAGÚN DELGADO por sus propios derechos y en representación de CHRISTIAN SALVADOR SAHAGÚN DELGADO que es su voluntad CEDER GRATUITAMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que les pudiesen corresponder dentro de la Sucesión mencionada, en favor de su madre MARÍA CRISTINA DELGADO MARTÍNEZ, quien acepta. Y ELIETTE CRISTINA SAHAGÚN DELGADO, acepta el cargo de Albacea asumiendo, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N. L., a 23 de febrero de 2024.
LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF-670817-RK9
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 26-veintiséis de Enero del año 2024-dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de MARÍA GERTRÚDIS MENDOZA MARTÍNEZ, habiendo comparecido y aceptando los señores JUAN SANTIAGO, MARÍA DE LOS ANGELES, HERLINDA Y JOSEFINA todos de apellidos MENDOZA MARTÍNEZ, el cargo de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como el cargo de ALBACEA al señor JUAN SANTIAGO MENDOZA MARTÍNEZ. Lo que se publica de acuerdo con el Artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.
LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 38
LAGE-540205-QT9
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora RAQUEL ALVAREZ VILLANUEVA y ALEJANDRA MEDRANO ALVAREZ, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor LAZARO MEDRANO MARROQUIN. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Hermenegildo Castillo Martínez, Notario Público Titular número 87, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 17 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Blanca Rosa Cantu Gonzalez, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor OMAR CANTU BENAVIDES. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Sepúlveda, quien fuera Notario Public Titular número 83, en el cual nombra heredera y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 12 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Leticia Cantu Guajardo, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Roberto Ruiz Rodríguez. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Maria de Lourdes Garza Villarreal, Notario Público número 39, en el cual nombra heredera y albacea a los comparecientes respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 14 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora ORALIA TAMEZ ZERTUCHE y GLORIA LETICIA CHAPA TAMEZ denunciando la Sucesión Testamentaria del señor ARMANDO CHAPA LUCIO. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Alejandro Zapata Gonzalez, Notario Public Titular Número 17, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 9 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Gloria Esther Villarreal Montemayor, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor José Catarino Martínez Martínez. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Vicente Guillermo De Jesús Guerra Guzmán, quien fuera Notario Public Titular numero 4, en el cual nombra heredera y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 31 de enero del 2024 se presentó en esta notaría el Luis REYNA BRISEÑO, denunciando la Sucesión Testamentaria de la señora PUREZA MATA RAMOS. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular Número 83, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 3 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Lityana Elizabeth Alvarado Castillo, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor FILIBERTO HERVERT CAVAZOS. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular Número 83, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 12 de enero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Bertha Alicia Campos Rodríguez, Martín Eduardo, Erick Adrián, de apellidos De León Campos denunciando la Sucesión Instamentaria de el señor MARTIN DE LEON HERNANDEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Instamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 12 de enero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Bertha Alicia Campos Rodríguez, Martín Eduardo, Erick Adrián, de apellidos De León Campos denunciando la Sucesión Instamentaria de el señor MARTIN DE LEON HERNANDEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Instamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 17 de Enero del 2024 en Acta Fuera de Protocolo número 039/39,240/2024 se ha denunciado la SUCESIÓN DE INTESTADO A BIENES DE JOSE LUIS TELLO RUELAS por los señores JOSE LUIS, DANIEL Y CARLOS todos de apellido TELLO MERAZ, por sus propios derechos y la última además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente las Actas de Defunción de los De Cujus, así como las Actas de nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de surtan sus efectos legales.
Monterrey, N.L. a 17 de Enero de 2024.
LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(1 y 11)

EDICTO
En fecha 31 de enero de 2024, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de del señor ELFEGO LOZANO MARTÍNEZ. Ordenándose las publicaciones del edicto respectivo, mismo que se hará en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.
LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 35
VAGR-681127-JH2
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131,290/2024, comparecieron la señora YOLANDA E. TREVINO GARZA en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora YOLANDA MARTÍNEZ TREVIÑO, en su carácter de Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifestar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 2 de febrero de 2002. Exhiben al Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de la heredera y albacea, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a de febrero de 2024.
LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131,289/2024, compareció el señor DIEGO RENÉ PÁEZ RODARTE, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE M. GUADALUPE RODARTE BANDA, quien falleció el día 27 de abril de 2020. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como la Acta de nacimiento de la heredera y albacea, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a de febrero de 2024.
LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 6 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/130,854/2024, compareció el señor LUIS LAURO GONZÁLEZ CÁNTU, en su carácter de Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARGARITA LÓPEZ GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, MARGARITA LÓPEZ Y MARGARITA LÓPEZ DE GONZÁLEZ, quienes fallecieron el día 11 de agosto de 2022. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de los herederos y albacea, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a de febrero de 2024.
LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 6 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/130,854/2024, compareció el señor LUIS LAURO GONZÁLEZ CÁNTU, en su carácter de Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARÍA MARGARITA LÓPEZ GONZÁLEZ quien en vida también utilizo los nombres de MARGARITA LÓPEZ GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, MARGARITA LÓPEZ Y MARGARITA LÓPEZ DE GONZÁLEZ, quien falleció el día 11 de agosto de 2022. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de los herederos y albacea, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a de febrero de 2024.
LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 23 de Febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Martha Fernández Muñoz, así como Carlos Alberto, Francisco Javier, Martha Isabel de apellidos Romero Fernández denunciando la Sucesión Instamentaria de el señor MAXIMINO FRANCISCO ROMERO CASTRO, Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Instamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 24 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 7 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Adriana Cecilia Torres Ramirez, Ramiro, Alejandro, Roberto Carlos y Leonardo Daniel, de apellidos Gonzalez Torres denunciando la Sucesión Instamentaria de el señor RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Instamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEONA 24 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 7 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Adriana Cecilia Torres Ramirez, Ramiro, Alejandro, Roberto Carlos y Leonardo Daniel, de apellidos Gonzalez Torres denunciando la Sucesión Instamentaria de el señor RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Instamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEONA 24 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 19-diecinoue de Diciembre del 2023, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A Bienes de la señora ANA MARIA VAZQUEZ TORRES, Así mismo manifiesta la Heredera MAGDALINA VAZQUEZ, que acepta la Herencia y el cargo que se le confiere como Albacea a MAGDALINA VAZQUEZ, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico el "Porvenir" de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
Monterrey, N.L. a 12 de Febrero de 2024
LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 1-JUNO
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha 24 (veinticuatro) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/4156/2024, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de los señores VIRGLIO AYALA QUIROGA (También conocido en diversos actos jurídicos con el nombre de VIRGLIO AYALA) y EVA PURA CHAPA MOLINA (También conocido en diversos actos jurídicos con el nombre de EVA O. AYALA), se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca en el domicilio al local de esta Notaría, debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, al 24 de febrero del año 2024.
LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
En fecha 23 de febrero de 2024, se presentaron ante mí, Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, titular de la notaría pública 120 (ciento veinte), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, la señora MARÍA CRISTINA NIETO CARREÓN en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HERREDEA Y ALBACEA y las señoras CRISTINA DE LA GARZA NIETO Y ERIKA DE LA GARZA NIETO, en su carácter de HEREDERAS SUSTITUTAS, quienes comparecen a iniciar por la vía extrajudicial, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes del señor SALVADOR HECTOR DE LA GARZA GUTIÉRREZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 881 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en virtud de ser mayores de edad y haber sido instituidos como herederos y albacea, respectivamente, en testamento público abierto. Al efecto, me exhiben el primer testimonio de la escritura pública número 15,698, de fecha 27 de septiembre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado José Emilio Guizar Figueroa, en ese entonces notario público 81, con ejercicio en esta Ciudad, que contiene testamento público abierto y el acta de defunción del autor de la sucesión, manifestando la señora MARIA CRISTINA NIETO CARREÓN, que REPUDIÁ la herencia que le pudiere corresponder, pero acepta el cargo de ALBACEA, y las señoras CRISTINA DE LA GARZA NIETO Y ERIKA DE LA GARZA NIETO que aceptan la herencia que se les confiere y todas que procederán a formular el inventario de Ley. Lo que hice constar en escritura pública número 2,489 de fecha 23 de febrero de 2024.
Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero de 2024
LIC. MAURICIO FARIAS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO 120
FAMV750321D57
(1 y 11)

EDICTO
Con fecha 26 de Febrero del 2024, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes del señor CONSTANCIO CAMACHO MARTINEZ, compareciendo la señora MAGDALENA RUBIO SIERRA también conocida como MAGDALENA RUBIO SIERRA DE CAMACHO, en su carácter de Única y Universales Heredera, asimismo en su carácter de Albacea, según consta en escritura pública número 35,053, de fecha 30 de Septiembre del 2004, otorgada en el municipio de Monterrey, ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Número (37) treinta y siete, con ejercicio en este Municipio, que contiene el TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días cada uno, en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L., a Febrero del 2024
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 90
MOGM720801R58
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario los C. RAMIRO ALBERTO, JOSE DE JESUS Y LUZ MARIA de Apellidos CANTU DE LEON, en su carácter de Únicos y Universales Herederos a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADO a bienes del señor RAMIRO CANTU SUAREZ y de la Señora YOLANDA DE LEON AGUIRRE, presentándome la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción de los Autores de la Sucesión, y de Nacimiento de la Compareciente; así mismo manifestó el Compareciente C. RAMIRO ALBERTO CANTU DE LEON que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario del bien que forma el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.
Santiago, Nuevo León, a 29 del mes de Enero de 2024
LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(1 y 11)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 168/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Víctor Marcelino Guerrero Huerta, tramitado ante este Juzgado Primer Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el veintitico de enero del año dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Víctor Marcelino Guerrero Huerta, a fin de que comparezcan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L. A 26 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(1 y 11)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 168/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Víctor Marcelino Guerrero Huerta, a fin de que comparezcan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L. A 26 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(1 y 11)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 168/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Víctor Marcelino Guerrero Huerta, a fin de que comparezcan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L. A 26 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(1 y 11)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 168/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Víctor Marcelino Guerrero Huerta, a fin de que comparezcan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L. A 26 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(1 y 11)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 168/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Víctor Marcelino Guerrero Huerta, a fin de que comparezcan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L. A 26 DE FEBRERO DEL 2024
LIC. ERNESTO



Invita Joe Biden a Trump a aprobar ley de seguridad fronteriza

Juan Emilio Aguillón

En su visita a la frontera de Estados Unidos con México, el presidente Joe Biden invitó al republicano Donald Trump a aprobar la ley de seguridad fronteriza, luego de que Trump también asistiera a la zona este jueves.

La sesión de Biden inició después que la del expresidente, en Brownsville, mientras que el magnate visitó la ciudad de Eagle Pass, en Texas.

"Ya es hora de actuar", declaró el demócrata asegurándole a los agentes de seguridad que conseguiría más recursos para ellos a como diera lugar.

Durante su mensaje, Biden invitó a Trump para unirse a él y pedirle al Congreso que apruebe el proyecto de ley fronteriza, luego de que este se cayera debido a que los republicanos se pusieran en su contra, apoyando al expresidente.

Ustedes saben que se trata del proyecto de seguridad fronteriza más estricto y eficiente que este país ha hecho (...) entonces, ¿por qué en lugar de



Trump, junto con el gobernador Greg Abbott, estuvo en Eagle Pass donde llamó "terroristas" a los migrantes.

jugar a la política, no nos reunimos y lo logramos?"

Por su parte, el exmandatario declaró que el país está siendo invadido por los migrantes, situación que le atañe a la administración de Biden, la cual empezó en el 2021.

"Es un pésimo presidente. Probablemente sea el más incompetente que jamás hayamos tenido. Estados Unidos se está viendo invadido por el cri-

men migrante de Biden".

Cabe recordar que, durante el año fiscal del 2023, se registraron más de 2.4 millones de detenciones de migrantes en la frontera, una marca récord en la historia del país.

"Lo que ha hecho con nuestro país es destruirlo", subrayó Trump, quien es el mayor aspirante a la presidencia por parte del bando republicano, tras la salida de Ron DeSantis y la vic-



"Ya es hora de actuar", dijo el presidente, quien se reunió con elementos de la Patrulla Fronteriza.

toria sobre Nikki Haley en las primarias.

Durante su discurso, Donald Trump volvió al mensaje que le funcionó en su campaña del 2016: haciendo énfasis en lo negativo de los migrantes que arriban diariamente al país.

"Llegan de cárceles, de instituciones mentales y son terroristas y se les está permitiendo entrar a nuestro país, es horri-

ble".

Trump estuvo acompañado por Greg Abbott, el gobernador de Texas y uno de los políticos más conservadores del país norteamericano, quien exhortó a la instalación de boyas acuáticas en el Río Bravo y la implementación de la ley que permitiría arrestos y deportaciones por parte de los policías.

Alcaldes piden puentes, no muros

El Universal.-

Mientras que el presidente Joe Biden y el exmandatario Donald Trump piensan construir muros y cerrar las fronteras a la migración, los alcaldes de Hidalgo, Texas, y Reynosa, Tamaulipas, refuerzan los lazos de hermandad.

Así lo expresaron Sergio

Coronado, mayor de Hidalgo, y Carlos Peña Ortiz, presidente municipal de Reynosa durante el 48 aniversario del Abrazo entre Alcaldes en el Puente Internacional Reynosa-Hidalgo.

DÍA HISTÓRICO

Coronado destacó la visita de Biden en Brownsville y de

Trump en Eagle Pass.

"Hoy es un día histórico por las visitas de ambos personajes, pero (...) estamos aquí dos alcaldes mandando el mismo mensaje, vamos a construir conciencias, puentes de colaboración y comunicación, para nosotros es un gran honor trabajar juntos", dijo Coronado.

Manifestó que como gobiernos buscan respetar los derechos humanos de los indocumentados por cualquier razón que estén cruzando, "queremos unir fuerzas para ayudarlos".

El alcalde Peña Ortiz indicó que ambas fronteras seguirán caminando de la mano para construir puentes de ayuda.

"Mientras ellos trabajan en propuestas antimigrantes, nosotros hemos tenido la oportunidad de crear una buena relación entre gobiernos locales. A diferencia de otros gobiernos que promueven políticas públicas antiinmigrantes, nosotros buscamos lazos de amistad y crear puentes en vez de muros", destacó.



Johnson habló con Biden para convencerlo de ser más duro.

'México hará lo que le digamos que haga'

El Universal.-

"México hará lo que nosotros le digamos". Con esas palabras, el presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Mike Johnson, habló hoy sobre el tema migratorio.

En conferencia de prensa, después de que la Cámara Baja aprobara una nueva prórroga presupuestaria de corto plazo que mantendrá una parte de las

agencias federales funcionando hasta el 8 de marzo y a otra parte hasta el 22, para evitar un cierre parcial del gobierno, el republicano Johnson, uno de los críticos más abiertos de la administración de Joe Biden y de los más fervientes admiradores del exmandatario Donald Trump, habló del tema migratorio, que los republicanos exigen resolver a cambio de aprobar un presupuesto definitivo.

Johnson dijo que habló con Biden y le señaló las leyes a las que puede recurrir para restrin-

gir el flujo migratorio. Lo instó a reinstalar el programa Quédete en México, que aplicó Trump, y que obligaba a los solicitantes de asilo a esperar en suelo migratorio mientras llegaba el momento de presentarse a sus audiencias para que sus casos fueran escuchados. El gobierno de Biden puso fin a esa política. Johnson alegó que solo ese programa reduciría la migración en 70 por ciento.

Sin embargo, según Johnson, la respuesta de Biden fue que no podía hacerlo porque "México no estaría de acuerdo". El republicano contó a la prensa qué fue lo que él le respondió: "Señor presidente. Somos los Estados Unidos. México hará lo que nosotros le digamos que haga".

Más temprano, en una entrevista con Fox News, Johnson se refirió a la conversación con Biden en términos similares, aunque omitió la parte de "México hará lo que nosotros le digamos".



Mike Johnson, presidente de la Cámara de Representantes, crítico de Biden y gran amigo de Donald Trump.

Advierte eventual guerra nuclear

Moscú, Rusia.-

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, pronunció un discurso contundente el jueves, reafirmando el compromiso de Moscú en Ucrania y advirtiendo a Occidente sobre las implicaciones catastróficas de una mayor intervención en el conflicto.

Putin emitió esta advertencia en su discurso sobre el estado de la nación, justo antes de las elecciones presidenciales de marzo, en las que se espera que sea reelegido.

Destacó además la disposición de Rusia para intensificar su postura frente a Occidente para proteger los avances logrados por las fuerzas rusas en Ucrania. Advirtió que cualquier intento de desplegar tropas terrestres occidentales en Ucrania tendría "trágicas" consecuencias, aparentemente refiriéndose a las palabras del presidente francés, Emmanuel Macron.

CRITICA A OCCIDENTE

El líder ruso criticó a los líderes occidentales por acusar al Kremlin de planear ataques con-



Putin lanzó su advertencia de cara a las elecciones de marzo, donde será reelecto.

tra los socios de la OTAN en Europa mientras ellos consideraban enviar contingentes de la Alianza a Ucrania. Putin recordó los fracasos históricos de invasiones extranjeras a Rusia, insinuando que las consecuencias para los posibles invasores serían "mucho más trágicas" en la actualidad.

En un tono de advertencia, el líder ruso enfatizó que Rusia también posee armas capaces de alcanzar objetivos en territorio occidental, y que las acciones actuales de Occidente plantean una "amenaza real" de un con-

flicto nuclear que llevaría a la "destrucción de la civilización".

El discurso de Putin, reflejó la creciente tensión entre Rusia y Occidente, con el líder ruso retratando a los líderes occidentales como imprudentes e irresponsables en sus acciones y declaraciones hacia Rusia.

Esta afirmación sigue a advertencias anteriores.

Putin enfatizó que las fuerzas nucleares rusas están "totalmente preparadas" y destacó el despliegue de nuevas y potentes armas, algunas de las cuales han sido probadas en Ucrania.

PUBLICACION NOTARIAL

El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular Número 89-ochoenta y nueve, con domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y cumplimiento a lo establecido por Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 19 de Febrero del 2024, se presentaron ante mí los Señores JORGE ALBERTO ROBLES ALVAREZ y RAMIRO ALEJANDRO ROBLES ALVAREZ y la Señora WENDY LILIAN ROBLES ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTES-TADO a Bienes de su padre, el Señor RAMIRO ROBLES CISNEROS, en su carácter de DESCEN-DIENTES del de cujus, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, declarándome así mismo que se reconocen expresamente entre sí como los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en los términos de los Artículos 1499-mil cuatrocientos noventa y nueve fracción I-primer, 1501-mil quinientos uno, 1505-mil quinientos cinco y 1521-mil quinientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Nuevo León y que aceptan la Herencia en sus términos, así mismo se hizo constar la aceptación del cargo de Albacea conferido por los herederos al Señor JORGE ALBERTO ROBLES ALVAREZ, quien habiendo también comparecido ante mí se comprometió a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo, conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia, agregando al efecto que también compareció la Señora BLANCA LILIA ALVAREZ SANCHEZ en su carácter de CÓNYUGE SUPER-STITE del de cujus, manifestando que al momento de fallecer su conyuge el Señor RAMIRO ROBLES CISNEROS, y hasta la fecha, el valor de los bienes de su propiedad iguala e incluso excede a la porción que a cada hijo debe corresponder, por lo cual, no tiene derecho a heredar en su calidad de conyuge superviviente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1521-mil quinientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante la Escritura Pública número 23.447 de fecha 19 de Febrero del 2024, otorgada ante mí fe. La presente deberá publicarse en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 27 de Febrero del 2024. Atentamente,

LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89 (1 y 11)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de enero del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial 11/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Roberto Manuel Gálvez Simental, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villadama, Nuevo León a 18 de enero de 2024. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SANCHEZ (1)

EDICTO

Con fecha 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, en el expediente judicial 748/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Guadalupe Mata Lozano, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, Nuevo León a 19 de diciembre de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SANCHEZ (1)

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 29 veintinueve días del mes de Septiembre del año 2023 mil veintitrés, en esta Ciudad de Monterrey, N. L., en el expediente judicial 037/10.939/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría PATRICIA CONCEPCION BENITEZ MORENO y RICARDO BENITEZ MORENO, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les corresponda como ascendientes, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION INTES-TADA a bienes del señor RODOLFO TIMOTEO BENITEZ MARQUEZ también conocido con el nombre de RODOLFO BENITEZ MARQUEZ, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Constancia de Inexistencia de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconocieron los comparecientes entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión a los señores RICARDO BENITEZ MORENO, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, Monterrey, Nuevo León, a 29 de Septiembre de 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028BQ0 (1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 24 DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO RIVERA GUTIERREZ, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 113.302 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2024. PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ERNESTO PÉREZ CHILES NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 133 PECE-620120-285. (1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, las señoras SUSANA MARTHA y MARCELA GUADALUPE ambas de apellidos ALANIS CAVAZOS en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la segunda Albacea, a denunciar la SUCESION INTES-TAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores JOSE FORTINO ALANIS ALANIS también conocido como FORTINO ALANIS ALANIS y MARIA DE JESUS CAVAZOS CORTES, presentándose Acta de defunción. Así mismo se designó como ALBACEA a la señora MARICELA GUADALUPE ALANIS CAVAZOS, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 22 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TRINIDAD NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CAT-J-411106-LR3 (1 y 11)

EDICTO

Con fecha 19 diecinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente número 166/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora María Cristina Martínez Hernández; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 21 veintuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ (1)



Comienza la batalla electoral en NL

En medio de un tenso clima político inician las campañas rumbo al Senado y el Congreso de la Unión

César López.

La cuenta regresiva terminó y a partir de hoy comenzará la contienda electoral, donde los neoloneses tendrán una vez más la oportunidad de elegir a quienes los representarán en la cámara alta y la cámara baja, es decir en las senadurías y diputaciones federales.

Estas elecciones 2024 tendrán un "sabor especial", pues se dan en medio de tenso clima político, ya que el gobernador

Samuel García Sepúlveda y su partido Movimiento Ciudadano mantienen fuertes disputas con el PAN y el PRI.

Asimismo, otro toque especial que tendrán estas elecciones tanto a nivel local como nacional, es que por primera vez en la historia los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional unirán fuerzas a través de la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", repartiéndose las candidaturas a las alcaldías, diputaciones locales y federales, y senadurías en este

proceso electoral 2024.

La reestructuración distrital es otra de las novedades que tendrán estas elecciones, pues ahora serán 14 diputaciones federales las que están en juego, dos más que en los comicios pasados.

Para enfrentar los comicios, la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" definió que a Acción Nacional le corresponden los distritos 1,3,4,6,11,13,14; mientras que el PRI competirá por los distritos 2,5,8,9,10,12; por último al PRD, quien

también integra la coalición se le fue designado el distrito 7 para competir.

La coalición "Juntos Seguiremos Haciendo Historia por Nuevo León", integrada por Morena, PT y el Partido Verde, sorprendió por postular entre sus cartas a Clara Luz Flores Carrales por el distrito 3, y el alcalde con licencia de García Carlos Guevara por el distrito 7.

Movimiento Ciudadano puso como candidato federal al distrito 2 al papá de Debanhi, Mario Escobar; además de Aldo

Fasci Zuazua, por el distrito 10I; a Marco Antonio González quien era el titularidad de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario; y a Brenda Bezares por el distrito 8.

En las Senadurías, Karina Barrón y Juan Carlos Ruízvan con la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León"; Luis Donald Colosio y Martha Herrera las de MC; y Waldo Fernández y Judith Díaz las de "Juntos Seguiremos Haciendo Historia por Nuevo León".

Senado: Waldo Fernández Judith Díaz.	
Distrito 1	Ivonne Bustos Paredes.
Distrito 2	Guillermina Alvarado.
Distrito 3	Clara Luz Flores Carrales.
Distrito 4	Irgla Guzmán Treviño.
Distrito 5	Santiago González.
Distrito 6	Alberto Fernández Cisneros.
Distrito 7	Carlos Guevara.
Distrito 8	Adriana Quiroz.
Distrito 9	Daniel Escalante.
Distrito 10	Betty Barrón.
Distrito 11	Oliverio Tijerina.
Distrito 12	Yareli Guadalupe Vera.
Distrito 13	Luis Orlando Quiroga.
Distrito 14	José Luis Gloria López.

Senado: Karina Barrón. Juan Carlos Ruiz García.	
Distrito 1.	Homero Niño de Rivera.
Distrito 2.	Andrés Mauricio Catú Ramírez.
Distrito 3.	Luz Giovanna Leal.
Distrito 4.	Amparo Lilia Olivares.
Distrito 5.	Marla Treviño Cantú.
Distrito 6.	Annia Gómez.
Distrito 7.	Enrique Castillo Ibarra.
Distrito 8.	María de Jesús Aguirre Maldonado.
Distrito 9.	Juan Francisco Espinoza Eguía.
Distrito 10.	Ana Isabel González González.
Distrito 11.	Pedro Garza Treviño.
Distrito 12.	Everardo Benavides Villarreal.
Distrito 13.	Adriana Torres Manzo.
Distrito 14.	Patricio Lozano.

Senado: Luis Donald Colosio Riojas. Martha Herrera González.	
Distrito 1.	Javier González Alcántara Cáceres.
Distrito 2.	Mario Escobar Salazar.
Distrito 3.	Karla Cristina Serrano Martínez.
Distrito 4.	Ismael Jesús Montoya Chávez.
Distrito 5.	Paola Longoria López.
Distrito 6.	Iraís Reyes de la Torre.
Distrito 7.	Raúl Lozano Caballero.
Distrito 8.	Brenda Yamilé Jiménez Loya.
Distrito 9.	Mauricio Zavala Villarreal.
Distrito 10.	Aldo Fasci Zuazua.
Distrito 11.	Laura Paula López Sánchez.
Distrito 12.	Irene Guadalupe Garza Rodríguez.
Distrito 13.	Marco González Valdez.
Distrito 14.	Oscar Armando González Bonilla.



La coalición 'Fuerza y Corazón X Nuevo León, formada por el PRI, PAN y PRD lo advirtieron.

Prometen arrasar con todas las candidaturas

César López.

A través de una caminata y portando veladoras encendidas, los candidatos al senado de la República y a las diputaciones federales de la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" iniciaron su campaña para el proceso elec-

toral 2024.

Reunidos en las escalinatas de la Macroplaza, los candidatos a la Senaduría; Karina Barrón y Juan Carlos Ruíz, junto con los 14 aspirantes a las diputaciones federales iniciaron en punto de las 12:00 horas el acto protocolario.

La candidata Karina Barrón,

hizo un llamado a los neoloneses a alzar la voz y con ello buscar acabar con las crisis en las que se encuentran inmerso Nuevo León.

"Nos comprometemos a que llegando el momento cumpliremos todos y cada uno de los compromisos que tendremos con ustedes", dijo.

Llaman Waldo y Judith a instaurar la 4T en la entidad

César López.

Waldo Fernández y Judith Díaz, candidatos al Senado por la Coalición Sigamos Haciendo Historia, urgieron a instaurar la Cuarta Transformación en Nuevo León.

Desde la Macroplaza, al pie del Monumento al Trabajo, el diputado local con licencia y la ex delegada de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar arrancaron la lucha por lograr un gobierno humanista y con sentido social.

Arrojados por los candidatos a diputados federales por Morena, el Partido Verde y el



Representan a la alianza Coalición Sigamos Haciendo Historia

Partido del Trabajo, señalaron que junto a Claudia Sheinbaum, abanderada a la Presidencia de la República, cambiarán el futuro de Nuevo León y de México.

"Necesitamos que llegue la

Cuarta Transformación a Nuevo León para que tener un gobierno humanista", resaltó Waldo Fernández.

"Es nuestra responsabilidad cuidar este oasis".



Anoche anunciaron que a nivel local contendrán solos.

Irán PT en alianza solo por cargos federales

Alberto Medina Espinosa

El Partido del Trabajo (PT) anunció la noche de la este jueves que al no haber mejores cargos para sus militancia en la Alianza Juntos Haremos Historia, la dejaban a lo local y sólo van juntos con el Partido Verde y Morena a cargos federales.

Lo anterior lo anunció Guadalupe Rodríguez Martínez líder moral de este partido en la entidad, quien expresó que no hubo buenos acuerdos con Morena y el Partido Verde, quienes nunca les hablaron para llegar a mejoras en la designación de cuadros a cargos locales.

Esta situación se habría notificado de manera pública desde el pasado 13 de diciembre cuando habrían dado un ultimátum a dichos partidos de izquierda, quienes es al final jamás contestaron a sus demandas.

Por ello ayer ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) pre-

sentaron un escrito donde se desligaban de ir en alianza a cargos locales Morena y el Partido Verde.

"El Partido del Trabajo en voz de una servidora, lamenta que no se hayan cumplido nuestras demandas en mejores ofertas políticas de cara a las elecciones por parte del Partido Verde y Morena"

"Desde el pasado 13 de diciembre jamás hubo una llamada para entrar en razón y algo oía mal".

"Así es que como políticos lo mejor es ir solos a las 51 alcaldías y 26 distritos locales".

Al no haberseles dado más que seis candidaturas a alcaldías, ninguna metropolitana, y ni uno de los 26 distritos locales optaron por ir solos.

Dijo además que: "La distribución de los distritos locales y las alcaldías estuvo mal y no hay acuerdos. Así es que solo haríamos de ir en la alianza Juntos Haremos Historia a cargos federales y no a lo local". agregó Rodríguez Martínez.

Ampliarán la Estación Talleres del Metro

Consuelo López González.

Al ser insuficiente en relación con la demanda, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey anunció la modernización y ampliación de la Estación Talleres de la Línea 1 del Metro.

En el lugar, el gobernador Samuel García Sepúlveda, acompañado de Abraham Vargas Molina, director de Metrorrey, develó la placa conmemorativa de los trabajos en el marco de los 200 Años de Nuevo León como Estado Libre y Soberano.

Con una inversión de 239.9 millones de pesos, la terminal crecerá hasta ocho veces, en beneficio de más de 60 mil usuarios al día.

"Es lo que merece ya el norte de la ciudad de Monterrey, desde la



Es parte de toda un mejoramiento para la Línea 1.

Alianza, San Bernabé, hasta Santiago y La Estanzuela, deben tener el mejor Metro", expuso.

Molina Vargas indicó que pese a ser de las estaciones de mayor afluencia, es la más pequeña del sistema.

Los trabajos, a prolongarse por ocho meses, contemplan la am-

plificación de andenes, paradas acondicionadas para TransMetros eléctricos y se realizarán sin cancelar el servicio para no perjudicar a los usuarios.

"No solo estamos construyendo las líneas nuevas, sino que también le estamos dando la atención debida a la infraestructura ya exis-

tente", destacó. "Esta estación no fue construida como terminal, es la estación más chiquita de todo el sistema, y es la estación que recibe más usuarios... vamos ampliar ocho veces la estación Talleres".

"Trabajando con el cuerpo de ingenieros del Metro encontramos la forma de extender, construir primero los nuevos módulos, ponerlos en operación y una vez que estén en operación demoler la vieja estación Talleres para poder terminarla y garantizar que los usuarios no se afecten en su día a día", agregó.

Durante el evento, García Sepúlveda adelantó que toda la Línea 1 del Metro será remodelada y contará con nuevos vagones que están por llegar..

Inspeccionará Estado la refinería de Cadereyta

Consuelo López González.

En lo que podría ser un logro en la lucha contra las emisiones ostensibles a la atmósfera; el Gobierno del Estado obtuvo una suspensión de amparo para inspeccionar la Refinería de Cadereyta.

En entrevista, Javier González Alcántara, regidor de San Pedro, informó que el Juzgado Segundo en Materia Administrativa falló a su favor en el juicio promovido contra la planta de hidrocarburos y el posterior recurso de revisión.

Las instalaciones ya son revisadas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, y ahora se podrá sumar la Secretaría de Medio Ambiente.

"Logramos obtener una resolución, mediante la cual una juez de distrito nos concede la suspensión provisional para el efecto de que la Refinería de Cadereyta sea inspeccionada por su servidor y por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado", refirió.

"Es el día más importante desde que iniciamos esta lucha porque la Refinería de Cadereyta



Obtuvieron una suspensión de amparo para poder hacerlo.

deje de contaminarnos a todos". Además, en caso de ser necesario, podrán también solicitar el apoyo de un experto para realizar las inspecciones e imponer medidas de seguridad.

"También nos concede la medida para el efecto de que en caso de ser necesario se puedan imponer medidas de seguridad,

que pueden ir desde una clausura hasta cualquier otra medida necesaria para que se deje de ocasionar un daño al medio ambiente y a la salud de todos los neoloneses", manifestó.

Se prevé que en los próximos días se notifique de ello a Petróleos Mexicanos y la Refinería de Cadereyta.

Invertirá Escobedo 700 mdp en obras

El alcalde del Municipio de Escobedo Andrés Mijes Llovera dio a conocer el Plan Municipal de Obras 2024, el cual incluye 50 proyectos con una inversión cercana a los 700 millones de pesos.

Mijes Llovera, señaló que con este tipo de Investigaciones el municipio se transforma con mejores vialidades y obras que brindan seguridad a los ciudadanos e impactan en el desarrollo integral de las comunidades.

Tras entregar, entrega la primera etapa de rehabilitación de la Avenida Acueducto y el Parque Lineal ubicado en esta misma arteria, el edil escobedense explicó que las obras detonarán el bienestar de las familias a través de mejores vialidades y la recuperación y creación espacios públicos.

Asimismo, destacó la segunda etapa que pronto iniciará en Avenida Acueducto; los trabajos que continúan en el Distribuidor Triángulo Norte, y la regeneración de la Avenida Juárez, además de Paseo de la Amistad y Agualeguas.

También detalló que se trabajará en la ampliación de la Casa en Rosa para brindar más servicios a las mujeres que padecen



Se aplicarán en 50 proyectos.

cáncer de mama, además de la rehabilitación del Gimnasio Felipe Carrillo.

Avenidas como Sendero Divisorio, Lateral de Periférico, Águila Real, República Mexicana, Constitución y Pedreras, son algunas de las vialidades que se han rehabilitado totalmente y se contempla impactar otros 224 mil metros cuadrados de pavimentación con concreto de calidad en los próximos meses.(CLR)

Se despide Colosio de su Cabildo; va por el Senado

Al llevar a cabo la sesión de cabildo este jueves, Luis Donaldo Colosio Riojas se despidió de su cabildo ya que desde hoy dejó de llevar las riendas del municipio de Monterrey en donde aseguro que siempre velará por un mejor municipio y un mejor país.

Lo anterior porque a partir de este viernes primero de marzo iniciará su campaña para el próximo proceso electoral en donde competirá por la Senaduría de la República por Nuevo León.

Señalo que con Betsabé Rocha se le dará continuidad a los proyectos y programas que se han realizado por el bien de la ciudad.

Será hasta el próximo tres de junio cuando estaría regresando y reincorporando a sus labores como alcalde de la capital del Estado de Nuevo León.

“Ha sido para mí un honor y todo un privilegio servir a nuestra ciudad durante estos 884 días como Presidente Municipal, agradezco infinitamente la confianza, el trabajo, el esfuerzo constante, la dedicación y el amor por Monterrey de cada una y de cada uno de ustedes”.

“Juntas y Juntos hemos trabajado arduamente para hacer que Monterrey sea una ciudad donde las y los regiomontanos estemos siempre muy orgullosos de vivir, mantendré y mantengo firme mi compromiso de velar siempre por Monterrey, por Nuevo León y por todo México, aportando siempre para construir un Estado y un país que todas y todos nos merecemos”.

“No ha sido fácil enfrentamos una mala calidad del aire, falta de agua, situaciones de movilidad es a la que nos enfrentamos todos los días”. dijo. (JMD)



Dejó su lugar a Betsabé Rocha.

Bla, bla, bla...

"La línea 1 vamos prácticamente a embellecerla y a remodelarla, ya vienen en camino 22 trenes nuevos para ustedes, con clima, con primer mundo"



Samuel García Sepúlveda



Dicen que cuchillito de palo no corta... y, si no lo quiere ceer basta con darle una revisada al asunto de la Refinería de Cadereyta que se amparo no hace mucho ante las denuncias de contaminación.

Pues ahora resulta que las autoridades locales, por cierto muy interesadas en el tema, por fin obtuvieron un recurso legal que les permite a la letra, revisar físicamente la operación de la misma.

Toda vez que existen fincadas sospechas de que no se han realizado las inversiones que se presumen por la paraestatal, y que tampoco cuida sus procesos de emisión, especialmente por las noches.

Por lo que vale ver, hasta dónde se llega y si se tiene la facilidad de explorar la refinería como lo desean las autoridades del Medio Ambiente y que estaban impedidos por las leyes federales.

Así que a pelar el ojo, porque mucho depende de ello, que se establezcan controles eficientes y reales, de los que se dudan y de los que la autoridad local, tiene sus marcadas sospechas.

Los que ya calientan brazo por el arranque de sus campañas son los aspirantes emecistas, Luis Donaldo Colosio y Martha Herrera.

Por lo pronto, para ello el alcalde regiomontano aprovechó la sesión de Cabildo del día de ayer para despedirse de sus compañeros.

Y, con ello iniciar las actividades por la búsqueda de un escaño en el Senado, por lo que éste día dan el madrugete.

Pero así como decimos una cosa, decimos otra, toda vez que Waldo Fernández y Judith Diaz también inician, pero por Morena.

En tanto que los aspirantes del PRIANPRD al senado y diputaciones federales arrancaron desde el primer minuto de anoche.

Pero mientras los aspirantes de los diferentes partidos y cargos por disputar arrancan a tambor batiente, ya hay quienes presumen formar parte de las listas de plurinominales.

Tan es así que del mismo modo, los beneficiados de quienes se podría decir que ya tienen en la bolsa sus cargos, recibieron metralla en redes sociales y algunos likes.

Por lo que más tardaron en circular sus nombres, que en lloverles en su mlipita por el beneficio que obtuvieron y que los llevará a una curul, sin hacer campaña.

La llegada de por lo menos 300 elementos militares y de la Marina, ayudarán a disminuir los brotes de inseguridad registrados en la entidad.

Y, que al arranque del presente año, la inseguridad continúa disparando las estadísticas, por lo que se busca meterle freno.

Sobre todo, cuando ya hay municipios como Dr. Coss, que se han vuelto escenario de hechos violentos y cuantiosos daños materiales.

Ahora sí, luego de muchos años a los usuarios del Metro por fin, como diría la raza, se les hará justicia.

Pues como una forma de mejorar el servicio, en la Línea 1 se proyectan mejoras con nuevos vagones climatizados.

Por lo que aquellas unidades con más de 30 años de servicio, serán sacadas de circulación para evitar riesgos.

Y, que su titular Abraham Vazquez indicó que de esta manera se buscará mejor las comodidades para el pasajero.

RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional Presencial
No. - FIDEM-ADQ/01/2024

El Fideicomiso No. BP417 denominado Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey, con base en el Acuerdo Décimo Noveno de su Comité Técnico de fecha 15 de febrero de 2024, específicamente aquel que se desprende del primer punto, en el que se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 86, 88 párrafo tercero, 89, 111, 116, 117 y 118 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59, 62, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 3, 10, 14 fracción IV incisos c y d, 155 y 157 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; cláusula SEXTA numeral 11.6 que integra el Contrato del Fideicomiso, con efectos a partir de la suscripción del Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Número BP417 denominado Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey; CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial de acuerdo a lo siguiente:

NO. LICITACIÓN/ CARÁCTER/ MODALIDAD	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FIDEM-ADQ/01/2024 Nacional Presencial	\$115,000,000.00	\$30,000,000.00	1	LOTE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO EN PLAZAS PÚBLICAS	05 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	08 DE MARZO DE 2024 A LAS 17:00 HORAS	20 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	25 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS

Todos los actos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección General del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey, ubicada en Calle Hidalgo, 2035, Local 102, 1er Piso, Colonia Obispedo, Monterrey, Nuevo León.

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases. Los bienes y/o servicios de esta convocatoria se ejecutarán con recursos propios del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCIÓN DE BASES.

- Presentar en las oficinas de la Dirección General del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey, ubicada en Calle Hidalgo, 2035, Local 102, 1er Piso, Colonia Obispedo, Monterrey, Nuevo León, en hoja membretada solicitud de obtención de las bases, indicando su interés en participar y el número y descripción general de la licitación correspondiente, mismo que deberá presentarse en el formato proporcionado por la misma Dirección General del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey.
- Copia simple de la cédula de alta o refrendo en el registro del Padrón de Proveedores del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey con vigencia año 2024; en caso de no contar con la misma, deberá presentar:
 - Persona física: Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes actualizado; Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante;
 - Persona moral: Copia simple del acta constitutiva; copia simple del poder del representante legal; copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada; copia simple del Registro Federal de Contribuyentes actualizado; y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.

En caso de no contar con el alta y/o refrendo en el Padrón de Proveedores del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey con vigencia año 2024, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Catálogo a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo establecido por el artículo 58 de su Reglamento.

B) SOBRE EL PAGO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN.

- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), las mismas serán entregadas previo pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Bancrea S.A. Fideicomiso BP417, presentándose en las oficinas del FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY, ubicada en Calle Hidalgo, 2035, Local 102, 1er Piso, Colonia Obispedo, Monterrey, Nuevo León, previa autorización expedida por la Dirección General del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey, una vez presentada la documentación antes solicitada, siendo requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- La consulta de las bases, registro de participantes y entrega de bases podrá realizarse en los días hábiles del 01 de marzo al 08 de marzo de 2024, según corresponde a la fecha límite de inscripción señalada para el procedimiento de contratación, en horario de las 9:00 a 17:00 horas, el día del cierre de obtención de bases y registro de participantes, en las oficinas de la Dirección General del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey, ubicada en Calle Hidalgo, 2035, Local 102, 1er Piso, Colonia Obispedo, Monterrey, Nuevo León, previo registro a la licitación, el cual se realizará presentando los documentos a que se refiere el inciso A) del presente resumen de convocatoria.

C) DISPOSICIONES GENERALES.

- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en el idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Moneda Nacional a los dos decimales.
- No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona física o moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- No se otorgarán anticipos.

D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO.

La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios se realizarán en el lugar que se indique en las Bases.

La forma de pago no podrá exceder de 30-treinta días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante EL FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa entrega de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la unidad requeriente.

E) DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

La adjudicación del contrato se realizará a un solo proveedor.

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de la licitación.

Monterrey, Nuevo León, a febrero de 2024.

LIC. ARTURO LENAR TAMEZ ALCALÁ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN FUNCIONES COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO NO. BP417 FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 124 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18, Apartado B, fracción IV, 31, fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10, fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, fracciones XIII, XVI y XVIII, 12, fracción XV, 17, fracciones III, IV, VI y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor de quien suscribe esta convocatoria; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y apertura de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-001/2024	\$0.00	13/Mar/2024 15:00 horas	11/Mar/2024 8:00 horas	12/Mar/2024 10:00 horas	21/Mar/2024 10:00 horas	1/Abr/2024 10:00 horas

Descripción general y lugar de los trabajos	Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación del Parque Urbano Celestino Gasca, General Escobedo, Nuevo León.	Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles y equipamiento urbano	19/Abr/2024	15/Sep/2024	\$10,000,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0046/2024, de fecha 29 de febrero de 2024.

ANTICIPOS:
En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

A) - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:
1. Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal, o en su caso, el representante común.
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023), incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en cada licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica como debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.
5. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.
6. Identificación oficial del representante legal.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
8. Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar: A)- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de Inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B)- De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.
9. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducto no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
10. En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
Se recomienda a los interesados consultar las Bases de la Licitación en la página <http://smpu.nl.gob.mx/web/Concursos> antes de solicitar su inscripción y adquirir las Bases correspondientes.

B) - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN/ENTREGA DE BASES:
Las bases de cada licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página <http://smpu.nl.gob.mx/web/Concursos> y para consulta, inscripción, adquisición y entrega forma de las Bases en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206787, de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas.
Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Sinalora del Estado, los costos de las bases, sin costo alguno.
C) - VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:
La visita al lugar de los trabajos referente se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Edificación, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206751 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria.
La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria en la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
* Las condiciones de pago serán: Precios Unitarios, mediante las estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen periodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
* Si se podrá subcontratar partes de los trabajos.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) - CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio supuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
a)- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b)- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c)- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
En las bases se detallan los Criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E) - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (Incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.cloudsat.gob.mx/?r=reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/portal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F) - INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 29 de Febrero de 2024

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (Rúbrica)



La idea es reforzar la lucha contra el crimen organizado y reducir la incidencia delictiva.

Llegan 300 elementos del Ejército y GN

Un nuevo contingente de 300 elementos del Ejército y la Guardia Nacional arribaron este jueves a Nuevo León para reforzar la lucha contra el crimen organizado y reducir la incidencia delictiva.

La Cuarta Región Militar informó a través de un comunicado de prensa de la llegada de los efectivos que se distribuirán por diferentes puntos del área metropolitana de Monterrey.

Minutos antes de las 15: 00 horas, ingresaron a las instalaciones de la Séptima Zona Militar, en el municipio de Apodaca.

Tareas de disuasión, prevención, patrullajes, y reconocimientos serán parte de sus actividades.

"Las Comandancias de la Cuarta Región Militar y Séptima Zona Militar hacen del conocimiento que arriban a Nuevo León 300 efectivos del Ejército Mexicano y Guardia Nacional, con el fin de sumarse a las actividades de seguridad para revertir el incremento en los índices delictivos generados por la delincuencia organizada", refiere el

escrito."Los 300 efectivos castrenses reforzarán los esfuerzos que ya se encuentran realizando con anterioridad elementos del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de contribuir a disminuir las actividades ilícitas de grupos delictivos, así como preservar y garantizar la libertad, el orden y la paz pública", dijo.(CLG)

AVISO AL PÚBLICO

En los términos del Artículo 39 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, los suscritos Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública Número 71 y Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 82, ambos con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado y domicilio en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, hacemos del conocimiento al público en general que el día 11 de Enero de 2024 se aprobó la disolución del convenio de asociación de Notarios Públicos Titulares que teníamos celebrado. El Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, continuará ejerciendo mis funciones en Avenida Central número 1023, colonia Chapultepec en San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Por mi parte, el Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, estableceré las oficinas de la Notaría en la calle Anahuac número 135, colonia Chapultepec en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 26 de Febrero de 2024.

Homero Antonio Cantú Ochoa
NOTARIO PÚBLICO N.º 71
LICENCIADO HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

Jesús Santos Cazares Rivera
NOTARIO PÚBLICO N.º 82
LICENCIADO JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

*Este aviso sustituye al publicado el día 19 de Febrero de 2024.

"CORSETERIA EL IMPORTADOR", S.A. DE C.V. CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Vigésima Sexta y Trigésima Primera de los estatutos sociales, así como en los artículos 183, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a través de su Presidente y Secretario, miembros del Consejo de Administración y por solicitud del 40% (cuarenta por ciento) de los accionistas, de conformidad con el artículo 184 de la ley en mención, se convoca públicamente a los accionistas para la celebración de la Asamblea Extraordinaria a la vez, que tendrá verificativo en SEGUNDA Convocatoria a las 10:00 hrs., del día 22 de Marzo de 2024, en las oficinas administrativas, ubicadas en la calle Padre mier número exterior 189, C.P. 64000 en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con el siguiente:

ACTOS PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

--- I.- Designación del Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea y la elaboración de la Lista de Asistencia.
--- II.- Declaración de que ha quedado legalmente instalada la Asamblea, y aprobación de los asambleístas de la totalidad de los puntos del Orden del Día a tratar.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

--- III.- Proposición, discusión y en su caso aprobación para disolver anticipadamente la sociedad y acuerdos relativos.
--- IV.- Nombramiento de Liquidador y determinación de facultades.

ACTOS FINALES, PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA

--- V.- Designación del Delegado Especial de la Asamblea para que comparezca ante Notario Público a protocolizar el acta que se origine y levante, formalizando los acuerdos decretados en la reunión y gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como en su momento oportuno, lleve al cabo las publicaciones a que se refiere la fracción II segunda del artículo 247 (doscientos cuarenta y siete) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
--- VI.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea.

Queda a disposición de todos los accionistas en las oficinas de la empresa, la información en relación a los puntos de la orden del día objeto de esta convocatoria.

Para asistir a la Asamblea los Asociados deberán cumplir con el procedimiento establecido en los Estatutos para tal efecto.

Monterrey, N.L. a 01 de Marzo de 2024.

Atentamente

"CORSETERIA EL IMPORTADOR" S.A. DE C.V.

E.A. de Marcos
EMMA ARELLANO LÓPEZ DE MARCOS
ACCIONISTA

Jorge Guillermo Marcos Abed
JORGE GUILLERMO MARCOS ABED
ACCIONISTA

Presentan iniciativa para evitar que caduquen denuncias contra violencia de género

Ante el incremento de los delitos sexuales en contra de las mujeres y menores de edad, la Secretaría de las Mujeres en la Entidad presentó ante el Congreso Local un paquete de iniciativas contra la violencia de género para evitar que estas caduquen.

Graciela Buchanan Ortega, titular de la dependencia reveló que estos tipos de delitos han aumentado en un 70 por ciento en un año.

La funcionaria estatal aseveró que eran necesarias estas modificaciones a la ley como al Código Penal y al Código Civil para castigar a aquellos que no denuncian delitos por haberse cometido por familiares.

"Se han incrementado las denuncias en un 70 por ciento, que eso es muy importante, porque quiere decir que hablan, es incentivar la denuncia, porque si no hay denuncia, hay impunidad y como les decía, no podemos estar adentro de todos los domicilios para saber qué está pasando".



La presentaron Graciela Buchanan y Laura Paula López.

"Eso es mucho, pero de un año a otro, y quiere decir que estamos con una cifra negra que hay muchísimo más así, en pornografía de persona privada de la libertad incrementó 32 por ciento, en otros delitos se ha incrementado un 6 a 7 por ciento, pero la cifra negra nos preocupa porque una cosa es lo que hace denuncia por alguna razón que se conoce", expresó.

Buchanan Ortega presentó esta iniciativa ante el Congreso del

estado, junto a Laura Paula López, presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres, ya que en las dos dependencias preocupan los casos de abuso que no son atendidos, por falta de denuncias.

"La iniciativa es por el encubrimiento sexual cuando las víctimas sean personas menores, sabemos que existe un delito de encubrimiento, pero hay un excluyente de responsabilidad".(JMD).

ICIFED - NL
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 8, 9 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; con voca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-15-2024	\$ 4,000.00	11 DE MARZO DE 2024	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA GENERAL NÚM. 144 PROF. ALEJANDRO SALINAS DE LA GARZA, COL. SANTA MARÍA, GARCÍA, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y CABLEADO DE RED ELÉCTRICA) OT 16843				18 DE ABRIL DE 2024	150	\$ 5,200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-16-2024	\$ 4,000.00	11 DE MARZO DE 2024	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:10 HORAS	22 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA GENERAL NÚM. 146 PROF. PEDRO PABLO VILLEGAS CHÁVEZ, COL. PALMIRAS, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN (3 AULAS DIDÁCTICAS Y RED EXTERIOR) OT 16475				18 DE ABRIL DE 2024	150	\$ 4,800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-17-2024	\$ 4,000.00	11 DE MARZO DE 2024	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS	11 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:20 HORAS	22 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HORAS
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 124 EUGENIO DEL HOYO, COL. LAS HACIENDAS, PESQUERA, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS, 1 ECOSY Y RED ELÉCTRICA) OT 16480				18 DE ABRIL DE 2024	150	\$ 8,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo
Metrorrey
Licitación Pública Internacional Abierta
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción II, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, CONVOCA a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-07-2024-DAF	Sin costo	08 de marzo de 2024 16:00 hrs	11 de marzo de 2024 09:00 hrs	13 de marzo de 2024 16:00 hrs	27 de marzo de 2024 10:00 hrs	01 de abril de 2024 16:00 hrs	02 de abril de 2024 16:00 hrs
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
1	18	Unidad	Tren doble articulado climatizado, que incluye diseño, fabricación, suministro, pruebas y puesta en operación para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de líneas de Metro del STC Metrorrey.				
Plazo de Entrega:		12 meses.					
Lugar de Entrega:		D.D.P. en los Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey ubicados en Privada Aztlan SIN cruce con calle Efestos, Col. San Bernabé Sto. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217.					
Forma de Pago:		La descripción detallada se incluye en las Bases de Licitación.					

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FAMXXXIII DEL PROGRAMA: BASICO FAM XXXIII 2024.

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frias No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C. P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria. Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con sus respectivos catálogos, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de ellos en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2°, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.

VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.-Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.-En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.-Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato libre de datos de Identificación del LICITANTE. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**

Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a)- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b)- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c)- Cuento con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Artículo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria. (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. La Secretaría de Economía y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE FEBRERO DE 2024

Arq. Javier Martínez Lankenau
ARQ. JAVIER MARTÍNEZ LANKENAU.
DIRECTOR GENERAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo
Metrorrey
Licitación Pública Internacional Abierta
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción II, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, CONVOCA a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-07-2024-DAF	Sin costo	08 de marzo de 2024 16:00 hrs	11 de marzo de 2024 09:00 hrs	13 de marzo de 2024 16:00 hrs	27 de marzo de 2024 10:00 hrs	01 de abril de 2024 16:00 hrs	02 de abril de 2024 16:00 hrs
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
1	18	Unidad	Tren doble articulado climatizado, que incluye diseño, fabricación, suministro, pruebas y puesta en operación para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de líneas de Metro del STC Metrorrey.				
Plazo de Entrega:		12 meses.					
Lugar de Entrega:		D.D.P. en los Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey ubicados en Privada Aztlan SIN cruce con calle Efestos, Col. San Bernabé Sto. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217.					
Forma de Pago:		La descripción detallada se incluye en las Bases de Licitación.					

Nota: La descripción detallada de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

I. CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

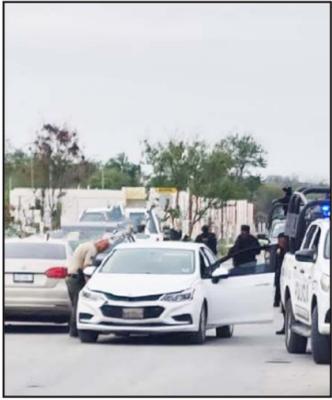
II. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 08 de marzo de 2024, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C) En caso de personas morales:
• Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple de las modificaciones al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. D). Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación
D). Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La contratación se realizará con recursos estatales autorizados a la Convocante.
El contrato derivado de la presente Licitación será de forma plurianual. Se aceptarán propuestas conjuntas para la presente Licitación.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación, la recepción de propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las bases de Licitación.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que complan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, al mes febrero de 2024

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)



Fue en Montemorelos.

Disparan contra auto y vivienda

Sergio Luis Castillo

Hombres armados sembraron el terror en un fraccionamiento del municipio de Montemorelos, al atacar con armas de alto poder un vehículo y la fachada de una vivienda.

Los hechos dejaron daños materiales, pero afortunadamente no se reportaron personas lesionadas.

La movilización se registró en la calle Villas de Asturias en su cruce con la calle Villas de Toledo, en la Colonia Villas de Capellanía.

De acuerdo una fuente policiaca, señaló que hombres pasaron por el domicilio y dispararon en varias ocasiones.

En el lugar quedó un automóvil sedán color blanco, con placas de circulación RLV-553-A, con varios impactos de arma de fuego.

Las autoridades aseguraron un auto que contaba con impactos de bala, por lo que quedó bajo resguardo y a disposición de las autoridades de la fiscalía.

Indicando que también varias balas hicieron blanco en la fachada de la casa.

El lugar donde sucedieron los hechos quedó acordonado por los elementos de la policía ministerial, para las averiguaciones correspondientes.

No se descarta que la casa atacada esté relacionada con venta de drogas.

Afortunadamente hasta el momento no se reportaron personas lesionadas.

En otro caso, dos jóvenes, un menor de edad y una mujer que portaban un arma, droga y equipo táctico, fueron detenidos por elementos de Fuerza Civil, la madrugada de ayer en el municipio de Zuazua.

Los hechos se registraron en la intersección de las calles Montilla y Calañas, en la Colonia Valle de Santa Elena.

Hallan restos humanos en terreno de García

Gilberto López B.

El hallazgo de un cráneo y diversos huesos llevó ayer a que elementos de la Policía arribaran a un terreno del municipio de García, en el área del Parque Industrial Mitras.

Los hechos fueron comunicados a las autoridades por personas que pasaron por el lugar, ubicado a la altura de la Avenida Humberto Lobo y calle Cobres, al poniente del Libramiento Noroeste.

Una vez que llegaron los efectivos de Seguridad Pública de García confirmaron el reporte.

En el lugar había un cráneo humano, así como diversos huesos, algunos de ellos a unos metros del resto de los demás.

La zona quedó resguardada por la Policía municipal, más tarde arribaron los efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Algunos trabajadores del



Había un cráneo y diversos huesos en el lugar.

área fueron quienes se percataron de los restos humanos y comunicaron los hechos a los elementos de la Policía municipal, que arribaron más tarde.

Una vez que los peritos terminaron de revisar la osamenta, en la unidad del Servicio Médico Forense se trasladaron al anfiteatro del Hospital Universitario para continuar examinando los huesos, que se presume que ya tenían meses en el área.

EJECUTADO

El cadáver de un hombre con diversos impactos de

en la zona.

Elementos de Seguridad Pública arribaron al sitio indiciado y al revisar el área aledaña se percataron de la persona sin vida.

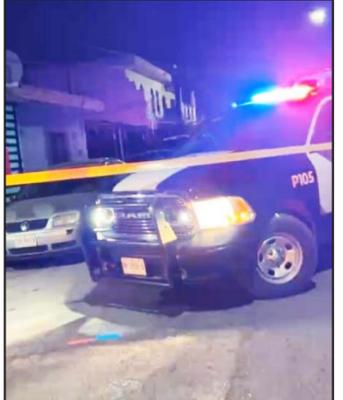
Los paramédicos de Protección Civil de Santa Catarina confirmaron la muerte del hombre tras revisarlo.

El hombre fallecido fue identificado como Juan Espinoza Gallegos, contaba con 49 años y tenía ocho heridas por arma de fuego en el tórax y la cabeza.

La zona de los hechos quedó resguardada por los efectivos de la policía, para luego hacerse cargo el personal de la AEI.

Al sitio además arribó el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia para revisar el cadáver, así como la zona del homicidio.

Una vez que se terminó con la inspección del occiso, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia.



Ocurrió en Guadalupe.

Ejecutan a ex reo en una casa

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre con antecedentes penales fue ejecutado a balazos al interior de un domicilio señalado como punto de venta de droga, el agresor se dio a la fuga, en Guadalupe.

La muerte violenta fue reportada a las 20:35 horas en el cruce de las calles Valle del Cauca y Valle del Rhin, en la Colonia Valle Hermoso.

Al lugar de la agresión a balazos acudieron elementos de Protección Civil municipal, quienes atendieron a una persona con heridas por proyectil de arma de fuego, mismo que ya no contaba con signos vitales.

El ejecutado fue identificado como Bernardino Rodríguez Castillo quien contaba con 55 años de edad, el cual presentaba varias heridas producidas por impactos de arma de fuego.

Rodríguez Castillo, de acuerdo con una fuente allegada a los hechos, contaba con antecedentes penales por lesiones, daño en propiedad ajena y violencia familiar.

La fuente dijo que Bernardino se hallaba dentro de la casa señalada como punto de venta de droga y consumo de la misma.

Al lugar llegó el pistolero empuñando el arma de fuego al tener en la mira a su rival, le disparó en varias ocasiones hasta dejarlo sin vida.

Policías municipales y agentes ministeriales del grupo de Homicidios llegaron al sitio de la agresión a balazos, comenzando con las investigaciones del caso.

Las autoridades localizaron varios casquillos de arma corta, los cuales fueron recogidos por los peritos en el lugar.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado información sobre si cuentan con pistas del o los agresores.

Impacta tráiler contra barda de Refinería

Sergio Luis Castillo

Al esquivar a un tráiler que salía de las instalaciones de Pemex, en Cadereyta, cargado con 75 mil litros de gasolina, un operador de quinta rueda terminó por estrellarse contra una barda perimetral.

Debido al fuerte impacto, la cabina del tractor terminó destrozada y su conductor sufrió algunas lesiones.

El percance se suscitó la tarde de ayer en la carretera libre a Reynosa, en el kilómetro 35, cerca de la caseta de vigilancia del área de auto tanques.

El lesionado es un hombre de unos 55 años, quien logró salvar su vida gracias a que llevaba puesto el cinturón de seguridad.

Al momento de los hechos, este conducía un

tráiler Kenworth y remolcaba una caja seca que en ese momento llevaba una carga de refacciones automotrices.

El conductor del tráiler se impactó contra la barda de la Refinería de Cadereyta, tras esquivar a una pipa que salió sin precaución.

Pese al aparato del percance, el conductor del tráiler de la línea TLM, el cual se dirigía a Reynosa, evitó una tragedia, ya que si se hubiera impactado con la pipa hubiera ocasionado una explosión de grandes proporciones.

Elementos de la GN, Seguridad de PEMEX y Tránsito abanderaron la zona mientras se realizaban las labores correspondientes.

CHOQUE CON EL TREN

Una conductora de la tercera edad resultó lesionada



El trailer evitó chocar contra otra unidad de carga.

al ser chocado su auto por el tren, luego de intentar ganar el paso en el cruce de Venustiano Carranza, a unos metros de Colón.

El reporte del accidente fue ayer alrededor de las 11:49 horas, y aunque la conductora resultó con algunas heridas menores, se negó a ser llevada a un hospital.

Los elementos de Protección Civil de Monterrey, así como del Estado, y paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar de choque, además de efectivos de movilidad municipal.

La máquina arrastró unos metros el vehículo, mismos que quedó con diversos daños.

Reparan automóvil en taller; termina envuelto en llamas

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

En el momento en que era reparado en un taller mecánico, un vehículo se incendió y en cuestión de minutos fue consumido por las llamas, ayer en la Colonia Industrial, en Monterrey.

El incendio no dejó personas lesionadas y movilizó a Protección Civil del Estado, Monterrey, y Bomberos.

Alrededor de las 10:20 horas se reportó el siniestro frente a un taller mecánico en la Avenida Bernardo Reyes, a la altura de Calzada Guadalupe Victoria.

La unidad consumida por las llamas es un vehículo Renault Kwid, mismo que era reparado por una falla.

Al momento en que era reparado, el auto comenzó a incendiarse y fue consumido totalmente por el fuego.

Elementos de la policía municipal también acudieron al lugar para tomar conocimiento de lo sucedido.

Aunque los mecánicos intentaron sofocar las llamas, no pudieron controlar el incen-

dio y por eso pidieron la ayuda de las autoridades.

Se estableció que tenían poco tiempo de haber comenzado a trabajar en el auto, cuando se registró el incendio, al parecer por un corto circuito.

ARDE CAMIÓN

El incendio de un camión de tres y media movilizó la madrugada de ayer a elementos de Bomberos de Nuevo León y efectivos de Protección Civil del Estado, en el municipio de San Nicolás.

Las autoridades recibieron el reporte de los hechos alrededor de las 04:43 horas, en Camino al Mezquital y calle Del Encino, en la Colonia Ecocentro Industrial.

Al parecer un corto en la unidad fue lo que ocasionó el siniestro, establecieron los rescatistas.

En el lugar trabajaron elementos de PC y Bomberos San Nicolás, además arribaron elementos de la policía.

El incendio dañó principalmente la cabina de la unidad.

SE QUEMA PALAPA

Una palapa que estaba den-



El taller se ubica en la Colonia Industrial, en Monterrey.

tro de un terreno campestre ubicado en el municipio de Cadereyta, terminó totalmente destruida al incendiarse por causas desconocidas.

Aunque la edificación contaba con electricidad, las autoridades sospechan que los propietarios dejaron el carbón encendido.

El incendio consumió por completo la palapa en una quinta, pero afortunadamente no hubo personas lesionadas.

El siniestro se registró la tarde del jueves en el camino vecinal en el Ejido La Chueca, en el municipio de Cadereyta.

Hasta el momento se desconoce lo que originó el siniestro, si se trató de un corto circuito o de una chispa que cayó en la hoja de palma seca

que tenía la palapa como techo. Al momento del incendio no estaba nadie dentro del terreno campestre.

Fueron los veladores de otros terrenos, quienes al percatarse del incendio llamaron a los puestos de socorro.

Mencionaron que llegaron al lugar Bomberos y Protección Civil.

Los bomberos estuvieron trabajando por espacio de 25 minutos para poder controlar el siniestro, evitando que se extendiera hacia las zonas de pastizales.

Mencionaron que los brigadistas sofocaron las llamas y eliminaron riesgos.

Personal de Protección Civil Municipal abrió una investigación.

Realizan detenciones y aseguran drogas

Gilberto López Betancourt

La Fiscalía General de Justicia realizó en forma simultánea tres cateos, en relación a diversas actividades de narcomenudeo ayer en los municipios de Santiago, Guadalupe y Benito Juárez, donde aseguraron armas, droga, y se realizaron detenciones.

Elementos de la Unidad de Despliegue Estratégico de la AEI, fueron los que llevaron a cabo los operativos que se prolongaron por varias horas.

Una de las propiedades a la que acudió la policía se ubica a la altura del kilómetro 8 de la Carretera a Laguna de Sánchez. Se trata una cabaña que fue revisada por las autoridades, y a la que además acudió el personal de Servicios Periciales, al igual que en los otros sitios, para tomar conocimiento de las evidencias que se encontraron.

El otro domicilio es una casa ubicada en calle Camargo 2031, en la Colonia Privada San Carlos, en el municipio de Guadalupe.

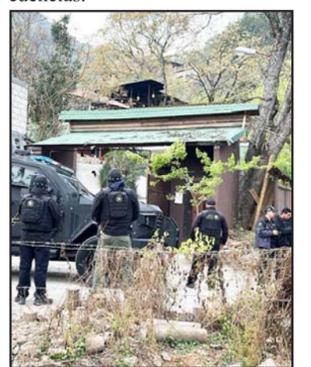
En el municipio de Juárez la presencia de las autoridades fue en un domicilio de la calle

Naranjos 110, Colonia Jardines de la Silla.

En otro caso, un grupo de seis personas que arrojaron ponchallantas al paso de un convoy de la policía estatal, fueron arrestados por elementos de Fuerza Civil en el municipio de Lampazos.

Tras arrojar ponchallantas, los elementos interceptaron a los presuntos a unos metros del lugar, y serían integrantes de un grupo delictivo.

La Policía procedió a la revisión del grupo de hombres y en la misma les aseguraron droga, dinero en efectivo, cinco teléfonos celulares y tres radio frecuencias.



Hubo diversos cateos.



Alberto Cantú

Los Rayados llegarán al duelo ante Pumas con un registro de tres meses sin perder en cualquier partido de carácter oficial, lo que comprende 12 juegos sin derrota.

La última derrota del Club de Fútbol Monterrey aconteció el pasado 29 de noviembre, cuando cayeron 1-0 ante San Luis en el juego de ida de los cuartos de final del Torneo Apertura 2023.

Tras ese partido, los Rayados han jugado un total de 12 juegos entre lo restante de la Liguilla del Torneo Apertura 2023, los dos frente al Comunicaciones en la Copa de Campeones de la Concacaf y los que llevan del Clausura 2024, teniendo ahí una marca de siete victorias y cinco empates.

Las siete victorias del Monterrey en ese invicto de 12 juegos han sido con un triunfo de 2-0 ante Puebla en la fecha uno del Torneo Clausura 2024 y después ese mismo marcador frente al Santos en la jornada dos del citado campeonato mexicano, mientras que en la presente temporada suman una victoria de 3-1 frente al San Luis, un 3-2 sobre Pachuca y un 3-0 ante los Bravos de Juárez, también en la justa local.

Ya las otras dos victorias del Monterrey en este invicto de 12 juegos sin derrota son el 4-1 y 3-0 frente al Comunicaciones en Guatemala en la Copa de Campeones de la Concacaf.

Mientras que los cinco empates del Club de Fútbol Monterrey en este invicto de 12 juegos iniciaron con el 1-1 ante San Luis en los cuartos de final de vuelta del Torneo Apertura 2023, continuando en el presente Torneo Clausura 2024 con el 1-1 ante Gallos, América y Xolos, además de tener un 0-0 en contra del Toluca.

Ya en el conteo general de los goles a favor y en contra en estos 12 juegos sin perder y tres meses de invicto en el cuadro albiazul, en la 'Pandilla' han generado, 24 goles, además de que han recibido únicamente ocho.

Tras esta situación, los Rayados llegarán en un gran momento y buscarán mantener frente a los Pumas su invicto de tres meses sin perder, todo esto para de paso seguir en el liderato del Torneo Clausura 2024, en donde ahí se ubican tras el 1-1 del miércoles pasado que

Tres meses sin perder

Llegarán Rayados ante Pumas con tres meses sin perder y un invicto de 12 juegos



Monterrey no pierde desde noviembre.

lograron en Tijuana y ante los Xolos.

INICIAN PREPARACIÓN

Tras igualar ante Xolos el miércoles pasado, los Rayados empezaron desde el día de ayer a preparar su partido del próximo domingo que será en casa frente a los Pumas de la UNAM, en duelo perteneciente a la fecha 10 del campeonato mexicano.

El plantel de Rayados tuvo algo de trabajo regenerativo en el gimnasio de El Barrial y esto fue para los futbolistas que vieron minutos ante Tijuana, todo esto mientras que el ensayo de fútbol a espacios reducidos fue para los

jugadores que no vieron minutos en contra de los Xolos.

También será importante el entrenamiento de hoy y el mañana para saber si en Rayados tendrán entorno al juego de Pumas a futbolistas como Sebastián Vegas, Jordi Cortizo y Jesús Gallardo, quienes por distintos problemas musculares no hicieron el viaje a Tijuana.

Los Rayados llegarán al duelo ante Pumas con la posibilidad de mantener el liderato si vencen a los de la capital, aunque con un empate o derrota podrían perder la cima con algunas combinaciones de resultados.



Los felinos no ganan en el Nemesio Díez desde 2029

¡Diablos!, Tigres no puede en el 'infierno'

Tienen felinos cuatro derrotas al hilo ante Toluca en el Nemesio Díez

Alberto Cantú

Los Tigres jugarán mañana ante Toluca en la fecha 10 de la Liga MX, rival con el que registran cuatro derrotas al hilo cuando los visitan en el estadio Nemesio Díez del Estado de México.

De hecho, la última victoria de los Tigres en esa cancha fue un 27 de enero del 2019, en la temporada regular del Torneo Clausura de ese año, y la victoria fue por un marcador final de 1-0 con un gol de Luis Quiñones.

Tras ese triunfo, los Tigres han jugado cuatro partidos más frente al Toluca en el estadio Nemesio Díez, donde han registrado cuatro derrotas.

La primera de esas fue un 3-2 a favor del Toluca en la temporada regular del Torneo Guardianes 2020, mientras que la segunda de igual forma sucedió en la campaña previo a la Liguilla del Apertura 2021, en donde superaron 3-1 a los felinos.

Después, en abril del año pasado y en la temporada regular del Torneo Clausura, Toluca venció 3-2 a Tigres, y en el último resultado a favor del Toluca en el estadio Nemesio Díez fue en mayo

del año pasado, cuando vencieron 3-1 a los felinos en los cuartos de final de vuelta de aquel Torneo Clausura.

En resumen, Tigres lleva pasándola mal frente al Toluca en esa cancha durante los últimos cinco años y esto intentarán cambiarlo el día de mañana, buscando una victoria que los meta a la pelea por el liderato del campeonato mexicano.

SIN LÁNEZ

Los Tigres no tendrán para el duelo ante Toluca al mexicano Diego Laínez por acumulación de tarjetas amarillas.

El antes mencionado padeció de su quinta tarjeta de amonestación en el juego ante los Bravos de Juárez, la cual fue de forma consecutiva, y con esto tendrá que pagar con un partido de sanción.

Laínez sí podrá jugar en los Tigres contra la escuadra del Orlando City en los octavos de final de ida de la Copa de Campeones de la Concacaf, pero ante Toluca y en la Liga MX, en duelo referente al día de mañana en el estadio Nemesio Díez del Estado de México, Diego no podrá ver acción.

No habrá 'venganza'

Funes Mori no viajará con Pumas a Monterrey pese a recuperarse de lesión

Alberto Cantú

Rogelio Funes Mori, ex jugador histórico del Monterrey y hoy futbolista de los Pumas, no jugará contra Rayados el próximo domingo en la fecha 10 de la Liga MX.

El delantero argentino de 32 años de edad no está dentro de los futbolistas convocados en los Pumas para este partido debido a que apenas está volviendo a tener actividad grupal en los entrenamientos tras una larga lesión que sufrió en enero pasado.

De hecho, Rogelio Funes Mori ya se recuperó de una fractura de dos arcos costales tras una lesión que sufrió el pasado 19 de enero en un duelo ante San Luis en la fecha dos,



Rogelio Funes Mori.

pero aún así no está listo para jugar frente a los regios.

Gustavo Lema, técnico de Pumas, tomó la decisión en torno a esto ya que desea que la recuperación de Rogelio Funes Mori sea lenta, pero segura.

El regreso de Rogelio con los Pumas podría ser hasta el próximo 10 de marzo, cuando los de la UNAM reciban a los Xolos en la cancha del estadio Olímpico de Ciudad Universitaria en la Ciudad de México, en juego perteneciente a la fecha 11 del campeonato mexicano.

Va por récord de Borgetti

Busca Gignac convertirse en el segundo máximo goleador con un club en México; y está a dos de lograrlo

Alberto Cantú

Ante Toluca y en la fecha 10 del fútbol mexicano, el francés André Pierre Gignac buscará conseguir un récord histórico no solamente para los Tigres y para la Liga MX, sino que todavía más para él.

Gignac, quien marcó un gol ante Bravos en la fecha nueve de la Liga MX, llegó a 203 goles en los Tigres y está muy cerca de convertirse en el segundo máximo goleador con solamente un club en México.

André está a dos goles de igualar en este sentido a Jared Borgetti, quien con Santos Laguna llegó a hacer la cifra de 205 anotaciones.

Si el francés anota dos goles ante Toluca, con eso llegaría a 205 e igualaría a Borgetti en el segundo escalón de los máximos goleadores con solamente un club en este país.

Sin embargo, André aún estaría lejos en este rubro de José Saturnino Cardozo, quien con Toluca hizo un total de 258 anotaciones.



Vuelve Adonai para pitarle a los Tigres

Alberto Cantú

Adonai Escobedo, el árbitro de la final de vuelta del Torneo Apertura 2023 que le expulsó a tres jugadores a los Tigres en la final ante América, le impartirá justicia a los felinos mañana cuando enfrenten al Toluca en la fecha 10 del campeonato mexicano.

Tras dos meses y 13 días de la final de vuelta entre azulcremas ante felinos del pasado 17 de diciembre, Adonai volverá a pitarle a los Tigres.

Cabe señalar que Adonai expulsó en la final de vuelta entre América y Tigres a Raymundo Fulgencio, así como también a Nahuel Guzmán y Luis Quiñones.

La expulsión sobre Fulgencio cayó en el minuto 80' de acción y cuando el juego de vuelta entre azulcremas ante felinos estaba 0-0 en el estadio Azteca, en CDMX, todo esto mientras que las de Nahuel Guzmán y la de Luis Quiñones fueron en los tiempos extras.

Producto de la expulsión de Fulgencio, los Tigres jugaron en inferioridad numérica durante los tiempos extras, lo que originó que América los goleara 3-0 tras los tantos de Julián Quiñones, Richard Sánchez y Jonathan Rodríguez para un global de 4-1.



Adonai Escobedo.

Es Checo décimo en práctica 2 del GP de Bahrein

Alberto Cantú

Sergio Pérez, piloto mexicano del equipo Red Bull Racing en la Fórmula 1, fue el décimo más rápido en la práctica libre número dos que es previa a la sesión de clasificación para el Gran Premio de Bahrein del próximo sábado, donde será la primera carrera de este año en la categoría reina del deporte motor.

De hecho, el tiempo más rápido de Pérez fue el de un minuto con 31 segundos y 115 milésimas, logrando eso tras 25 vueltas en el monoplaza de Red Bull Racing.

Pérez condujo el día de ayer en la práctica libre número dos y lo hizo a bordo del monoplaza RB20, pero se quedó a siete décimas del mejor tiempo, de Lewis Hamilton de Mercedes, quien marcó eso con el neumático blando q1 igual que los 20 pilotos de la parrilla en esa segunda práctica que fue en el circuito internacional de Sakhir.

El piloto inglés del equipo alemán tuvo la vuelta más rápida con un tiempo final de un minuto, 30 segundos y 374 milésimas.

Por su parte, George Russell fue el segundo más rápido y él hizo el doblete en este sentido con Mercedes, mientras que Fernando Alonso de Aston Martin acabó en

la tercera plaza.

Max Verstappen, piloto de Red Bull, fue el sexto más rápido de la práctica dos, pero se quedó a poco más de cuatro décimas del mejor tiempo.

En cuanto a la primera práctica, Pérez fue el décimo segundo más rápido con un tiempo de un minuto, 33 segundos y 413 milésimas.

Cabe señalar que el mexicano tuvo este viernes a las 06:30 horas la práctica libre número tres y la sesión de clasificación para que conozca su lugar de salida en el Gran Premio de Bahrein de mañana, iniciaría a las 10:00 horas.



El mexicano, mal inicio.

Cuando Canales anota, Monterrey no pierde

Cuando el español Sergio Canales anota un gol, los Rayados no pierden ningún partido.

El español anotó el pasado miércoles un gol en el 1-1 del Monterrey ante los Xolos en la fecha nueve de la Liga MX, siendo eso suficiente para que la 'Pandilla' sumara un punto en el presente campeonato mexicano.

Con esa igualdad, el cuadro albiazul mantuvo su invicto en este presente 2024, así como también eso mismo cuando Canales se hace presente en el marcador con este club.

De hecho, los Rayados tienen una marca de seis victorias y dos empates cuando Sergio Canales se hace presente en el marcador.

La buena racha empezó con el 1-0 ante Tigres en los octavos de final de la League Cup, donde también vencieron 3-2 a Los Angeles FC en un duelo de cuartos de final, para después continuar con la temporada regular del Torneo Apertura 2023 con un 2-1 ante Chivas y un 3-1 en contra del León.

El buen récord de Canales siguió en el presente Clausura 2024 con un gol en la victoria de 3-1 ante San Luis, en el 1-1 frente al América, además del 3-0 sobre Bravos de Juárez y en el 1-1 contra los Xolos.

Tras esta situación, ahora Canales buscará hacerse presente en el marcador para el duelo ante Pumas del próximo domingo en la fecha 10, lo que de suceder muy seguramente significaría que Rayados saque un resultado positivo cuando él se hace presente en el resultado y todo esto es con goles, la 'Pandilla' no pierde. (AC)



Sergio Canales, un talismán para Rayados.



Necaxa busca vencer al Mazatlán.

Busca Necaxa seguir invicto

La jornada 10 del Torneo Clausura 2024 va a iniciar este viernes con un total de tres partidos, donde en uno de ellos está el atractivo de que Necaxa busque mantener su invicto en el presente campeonato mexicano.

El conjunto de los Rayos jugará esta noche en Sinaloa cuando a las 21:00 horas enfrenten al Mazatlán, siendo eso en el estadio 'Kraken'.

Los antes mencionados llegarán a este duelo con 15 puntos de 27 posibles, lo cual es producto de tres victorias y seis empates, mientras que del otro lado estará un conjunto del Mazatlán que apenas registra seis unidades en nueve jornadas tras una victoria, tres empates y cinco derrotas.

Por esta razón, hoy el favorito pese a ser visitante es el conjunto de los Rayos, quienes ganando podrían llegar a 18 unidades y meterse entre los ocho mejores del campeonato mexicano, lo cual de una u otra forma es el objetivo de los antes mencionados desde que inició la campaña.

MÁS PARTIDOS DE HOY

La jornada 10 de la Liga MX va a tener dos partidos más el día de hoy cuando San Luis reciba al Puebla y Gallos del Querétaro al Santos.

Cabe señalar que ambos partidos se realizarán en punto de las 19:00 horas, donde uno será en el estadio Alfonso Lastras y el otro en el Corregidora. (AC)



Feyenoord ganó ayer sin el mexicano.

Santi disputará final de Copa de Holanda

Santiago Giménez, futbolista mexicano del Feyenoord, se metió con su equipo a la final de la Copa de Holanda.

Giménez no vio actividad en el partido por acumulación de tarjetas amarillas, en el duelo en que Feyenoord venció 2-1 al Groningen para meterse a la final de la Copa de Holanda, en donde jugarán en contra del NEC

Nijmegen.

Ya en lo que respecta al duelo del Feyenoord, fue el visitante Groningen los que se adelantaron primero en el marcador con un gol de Laros Duarte al 31' de acción.

Por su parte, la escuadra del Feyenoord remontó en el juego y lo ganó tras los tantos de Hancko y Lingr al 61' y 83' de acción respectivamente.

Bilbao, el rival del Mallorca por la Copa del Rey

Athletic Club goleó 3-0 en casa al Atlético de Madrid y con un global de 4-0 se metieron a la final de la Copa del Rey de España, donde enfrentarán al Mallorca que dirige el mexicano Javier Aguirre.

El conjunto del Bilbao se llevó la victoria en el estadio San Mamés después de los goles hechos por parte de los hermanos Iñaki y Nico Williams al 13' y 42' de acción respectivamente, mientras que Gorka Guruzeta generó el 3-0 al 65'.

Así, la final entre Athletic Club de Bilbao y Mallorca será el próximo seis de abril, en poco más de un mes.

La escuadra del Athletic buscará frente al Mallorca su título número 24 en la historia de la Copa del Rey, mientras que Mallorca buscará su segundo tras coronarse en 2003.



Athletic de Bilbao no batalló con los colchoneros.

Castigan por obsceno a Cristiano Ronaldo

Por agarrarse los genitales en un juego de su equipo frente al cuadro del Al Shabab, siendo esto ante las provocaciones de la gente en la tribuna cuando le gritaban "Leo Messi", el portugués Cristiano Ronaldo fue suspendido un partido y no jugó en ese duelo con la escuadra del Al Nassr de Arabia Saudita, así como también tendrá que pagar una multa por esta situación.

El comité de disciplina y ética del fútbol árabe confirmó la sanción hacia Cristiano Ronaldo.

"Ronaldo violó el artículo 57-1 del reglamento de disciplina y ética siendo suspendido por un partido entre todos los oficiales en los que tiene

derecho a participar", indicó el órgano disciplinar en un comunicado publicado el miércoles por la noche.

"Ronaldo recibió además una multa de 10 mil rials sauditas (2 mil 666 dólares) y debe pagar 20 mil rials a Al-Shabab para cubrir los costes del proceso", informaron.

Tras esta situación, CR7 no jugó el día de ayer en la Liga de Arabia cuando el conjunto del Al Nassr empató 4-4 frente al equipo del Al-Hazm.

Su regreso a las canchas con este equipo será hasta el próximo lunes cuando enfrenten al equipo del Al-Ain en los cuartos de final de ida de la Liga de Campeones de la AFC.



Cristiano Ronaldo.

Inhabilitan a Pogba cuatro años por doping

Paul Pogba, jugador francés de la Juventus de Turín, fue suspendido por cuatro años del fútbol profesional tras dar positivo en una prueba antidopaje.

El mediocampista ofensivo del equipo italiano dio positivo a testosterona en agosto pasado y ahora fue suspendido por cuatro años según el tribunal antidopaje italiano.

Una fuente interna de la Juventus dio detalles de todo esto según las versiones periodísticas que han surgido en las últimas horas.

"Hemos recibido la notificación del tribunal durante esta mañana", informó esa fuente según una nota periodística publicada por AFP.

Incluso el propio Pogba confirmó



Paul Pogba.

todo esto en sus redes sociales.

"Hoy he sido informado de la decisión del Tribunal Nacional Antidopaje y creo que el veredicto es erróneo. Estoy triste, conmocionado y desconsolado porque me han quitado todo lo que construí en mi carrera como jugador profesional. Cuando esté libre de restricciones legales toda la historia quedará clara, pero nunca he tomado, consciente o deliberadamente, ningún suplemento que viole las normas antidopaje

"Estoy triste, conmocionado y desconsolado porque me han quitado todo lo que construí en mi carrera como jugador profesional", informó Pogba en la red social de Instagram.



Flash busca vencer al Mesquite Owltlaws.

Va el Flash por su victoria 19

Flash de Monterrey buscará esta noche su victoria número 19 en la temporada regular de la Liga de Fútbol Rápido y Profesional de los Estados Unidos, cuando enfrenten en el país vecino al Mesquite Owltlaws y dicha situación sea en punto de las 19:00 horas.

El conjunto regio, que va invicto en esta temporada regular luego de 18 victorias y sin derrotas, enfrentará el día de hoy a un Mesquite Owltlaws que registra un récord de nueve triunfos

por ocho juegos perdidos.

Como el rival ha tenido una regular temporada, pero esta por mucho es inferior a la del conjunto regio, hoy el cuadro de Nuevo León parte como favorito para conseguir el triunfo y seguir invictos en la MASL, lo cual de suceder les mantendría en lo más alto de su división, manteniendo ahí su ventaja en el liderato respecto al Utica FC, quienes son sus más cercanos perseguidores. (AC)

En el Abierto Mexicano de Tenis

Santiago González se mete a semifinales

El tenista mexicano Santiago González se metió a las semifinales del Abierto Mexicano de Tenis, en la categoría de dobles varonil junto al inglés Neal Skupski, al superar en los cuartos de final a la pareja estructurada por Sam Weissborn y Romain Arneodo.

Tanto González como Skupski vencieron a los antes mencionados por parciales de 6-3 y 7-5.

Tras esta situación, el connacional está en las semifinales del Abierto Mexicano de Tenis y en las próximas horas conocerá a sus próximos rivales.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL

Ya en más actividad del Abierto Mexicano de Tenis, pero ahora en la categoría individual, el noruego Hulger Rune se metió a las semifinales luego de vencer en una ronda anterior al alemán Dominik Koepfer, logrando esto por 7-6 y 7-6.

Por su parte, Daniil Medvédev y Andrey Rublev se metieron a las semifinales del Abierto de Dubái, logrando el primero esto tras vencer en una ronda anterior y por 6-2 y 6-3 al español Davidovich Fokina, todo esto mientras que el segundo derrotó 6-4 y 4-3 a Sebastien Korda, quien se tuvo que retirar por lesión.



Al mexicano le asentó bien su nueva pareja.



La Villa se ubicará a un costado del Río Sena.

Presidente de Francia inaugura Villa Olímpica

Emanuel Macron, el presidente de Francia, inauguró este jueves la Villa Olímpica que albergará a los atletas que compiten en los Juegos Olímpicos de París que serán del 26 de julio al 11 de agosto.

Acompañado de distintas autoridades deportivas de Francia que están inmiscuidas en la organización de los Juegos Olímpicos de París, Macron visitó las instalaciones de la Villa Olímpica.

La antes mencionada está ubicada a las orillas del río Sena, al norte de París, y cuidará de cerca de 14 mil atletas.

Aunado a eso, la Villa Olímpica cuenta con 82 edificios, tres mil departamentos y siete mil 200 habitaciones.

También la Villa Olímpica será el hogar de cuatro mil atletas paralímpicos, lo cual será en la mencionada justa que iniciará el 28 de

agosto y terminará el ocho de septiembre.

De hecho, Emanuel Macron se mostró feliz por el proyecto de la Villa Olímpica, lo cual avaló con esta declaración a los medios en Francia:

“El mayor proyecto de creación y desarrollo de Francia se completa en el plazo y dentro del presupuesto. Demostramos que Francia en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, es una nación de constructores”, dijo el presidente francés. ¡La Villa de los atletas está lista! Inmenso patrimonio para Seine-Saint-Denis, los habitantes de Isla de Francia y Francia”, agregó

Después de los Juegos Olímpicos, unas seis mil personas habitarán los departamentos de esa Vila Olímpica, en lo que será una nueva área residencial.

Los Rangers siguen con su gran momento

Los actuales campeones de las Grandes Ligas, Rangers de Texas, mantuvieron ayer su gran paso en la pretemporada de las Mayores al vencer a los Cerveteros de Milwaukee 7-5.

La figura en los Rangers fue Josh Smith, quien en dos turnos al bat registró hasta dos carreras y produjo una más, además de que se hizo de un hit.

Otro de los destacados en el duelo fue Joey Ortiz en los Cerveteros, quien con tres turnos al bat se hizo de una carrera, pro-



dujo dos más, generó un jonrón y aportó con un hit.

Ya en más resultados del día de ayer en los campamentos de primavera, los Rojos de Cincinnati vencieron 5-4 a los Dodgers de Los Ángeles, mientras que Yanquis igualó 0-0 ante los Marlins de Miami, Astros de Houston superó 2-1 a los Mets de Nueva York, los Diamantes de Arizona vencieron 2-1 a los Gigantes de San Francisco y los Angelinos de Los Ángeles derrotaron 4-1 a los Guardianes de Cleveland.

Aspiran Ortiz a ganar torneo en Argentina



Alvaro Ortiz.

Alvaro Ortiz, golfista mexicano, está en la tercera posición dentro del Abierto de Argentina en la Korn Ferry Tour y está en las aspiraciones de ganarlo.

Si bien este certamen tendrá todavía tres rondas entre este viernes y las de mañana sábado y domingo de esta semana, el mexicano terminó ayer jueves su primera ronda de 18 hoyos y lo hizo en la tercera posición al registrar un -6 en el marcador y un acumulado de 64 golpes.

Con esta situación, Álvaro Ortiz está a dos golpes bajo par (-8) del líder del certamen, del estadounidense Ryan Blaum, motivo por el cual el mexicano está en serias condiciones de ganar esta justa.

Otro mexicano que también está bien ubicado en este certamen es Raúl Pereda, quien está en la décimo novena plaza.

Sufre el Thunder dolorosa derrota

Thunder de Oklahoma perdió 132-118 sobre los Spurs de San Antonio y con eso se alejaron un poco de tomar la cima en la conferencia Oeste de la temporada regular de la NBA.

El conjunto del Thunder jugó ante unos Spurs que llegaban al duelo con un pobre récord de 11 ganados por 48 perdidos, pero eso no significó que tuvieran un partido fácil y de hecho fue todo lo contrario al perder por diferencia de 14 unidades.

En ese partido, el conjunto de los Spurs ganó dos periodos por distancias de cinco y ocho puntos respectivamente, además de que en otro igualaron en 37 unidades con su rival y únicamente cedieron por un 29-32 en el tercer cuarto para acabar ganando por una cómoda ventaja.

Víctor Wembanyama fue clave en la figura de los Spurs con sus 28 puntos, mientras que en el rival el que más destacó fue Shai Gilgeous-Alexander con sus 31 unidades.

Tras este resultado, el cuadro del Thunder ahora tiene una marca de 41 ganados por 18 perdidos y están de sublíderes en la conferencia Oeste, a medio juego de distancia del líder



Oklahoma cayó a manos de Spurs.

Timberwolves de Minnesota.

VUELVEN A PERDER LOS CAPITANES

Por su parte, los Capitanes de CDMX han vuelto a perder en la temporada reg-

ular de la NBA G League y ahora fue por un marcador final de 110 a 101 que fue favorable para la escuadra del Hustle Memphis.



Sultanes vence al México

Las Sultanes vencieron 5-3 a Diablos Femenil e iniciaron con un triunfo su serie en esta temporada regular de la Liga Mexicana de Softbol.

El conjunto regio se hizo del triunfo en la última entrada gracias a un jonrón de Yarianna López que les dió las dos carreras del triunfo.

Con este resultado, ahora Sultanes Femenil registra una marca en esta temporada regular una marca de 15 ganados por siete perdidos.

La escuadra regia tendrá este viernes

el segundo de la serie ante las Diablas Rojas del México, en un duelo que iniciará en punto de las 19:00 horas.

INICIAN SULTANES SU PRETEMPORADA

A su vez, los Sultanes de Monterrey iniciaron el día de ayer a su pretemporada en el Palacio Sultán, pero será del 12 al 14 de abril cuando comiencen su primera serie de tres juegos de temporada regular en la Liga Mexicana de Beisbol cuando enfrenten a los Toros de Tijuana. (AC)



Randall Willars disputará hoy alguna medalla.

Willars, a la final de plataforma en Canadá

Randall Willars, clavadista de Nuevo León que ya tiene asegurado su lugar en los Juegos Olímpicos de París 2024, avanzó a la final de la Copa Mundial de Canadá.

El clavadista de Nuevo León logró esto en la plataforma de los 10 metros después de tener una puntuación final de 407.25 unidades.

Con ese resultado, el mexicano quedó décimo en la ronda eliminatoria y será este viernes cuan-

do intente lograr una medalla en este certamen internacional.

ATLETA DE NL BRILLA E N VENEZUELA

Juan Barco, atleta de Nuevo León en halterofilia, logró dos medallas de oro en el Campeonato Panamericano de Mayores de Venezuela, logrando ser con esto el primer representante varonil de Nuevo León en conseguirlo. (AC)



Las Mujeres Ya No Lloran, nombre de la producción musical

Comparte Shakira con fans canciones de su nuevo álbum

Juan Emilio Aguillón

La cantante Shakira reveló este jueves el nombre de las canciones de su nuevo disco, titulado, "Las Mujeres ya No Lloran", además de los artistas con los que colaboró para desarrollarlo.

A través de una publicación en sus redes sociales, la colombiana dio a conocer los títulos de las 16 canciones que componen este nuevo proyecto, en el cual colabora nuevamente con Bizarrap y Rauw Alejandro.

Shakira posteó una foto con la carátula del disco, donde se le ve a ella sentada en una pila de diamantes, y se mostró "emocionada".

La lista también está compuesta por artistas como Cardi B, Grupo Frontera, Ozuna, Manuel Turizo, Fuerza Regida y Tiesto, el famoso DJ neerlandés, quien hizo un remix de su sesión con Bizarrap.

"Muy emocionada de mostrarles la lista de canciones y las increíbles colaboraciones de Las Mujeres Ya No Lloran. ¡Sólo faltan tres semanas!", se lee en la publicación.

Además, Shakira también compartió una serie de banners e imágenes publicitarias de su nuevo proyecto, el cual estará



Incluye nuevas colaboraciones con Bizarrap y Rauw Alejandro.

disponible en plataformas digitales a partir del próximo 22 de marzo.

"Las mujeres no lloran" es el decimosegundo álbum de estudio de la artista, y su casa discográfica Sony Music lo describe como "un deslumbrante

testimonio de la resistencia y fuerza de Shakira, así como del poder de la música para transformar las experiencias más difíciles en momentos valiosos".

El álbum saldrá con cuatro ediciones de arte distintas;

cada una acompañada de una variante exclusiva de vinilo de color.

Vendrá en rojo, zafiro, esmeralda y diamante. El último color estará disponible en tiendas en general, mientras que la venta de los anteriores está limitada a sitios web y lugares específicos.

La publicación de la intérprete acumula más de 270 mil likes en Instagram, sin embargo, no todos los fans han quedado contentos con los temas de este nuevo proyecto, pues algunos de los sencillos ya habían salido el año pasado.

"Te quiero mucho, pero tanto esperar para tener un álbum lleno de colaboraciones y como 4 canciones, ¿nuevas?", "7 años esperando, 4 años diciendo que estabas armando el disco del siglo y la mitad es reciclado", se lee en los comentarios.

Cabe recordar que Shakira volvió a encabezar las listas de popularidad como una de las cantantes más famosas en el mundo, tras su regreso a la música con la 'Sesión 53' junto a Bizarrap.

Desde entonces, Shakira ha interpretado éxitos como 'TQG' con Karol G y 'Copa Vacía', junto a Manuel Turizo.



La fecha de estreno sigue siendo un misterio.

Es la bioserie de Chespirito

Presentan imágenes de 'Sin Querer Queriendo'

El Universal.-

Las primeras imágenes oficiales de la bioserie de Roberto Gómez Bolaños 'Chespirito', fueron presentadas por MAX (Antes HBO Max) este jueves.

La plataforma tomó la decisión de permitir este pequeño 'vistazo' a su nueva producción llamada 'Sin querer queriendo', luego de que fueran filtradas algunas imágenes del rodaje.

Casi diez años después del fallecimiento de Roberto Gómez Bolaños, el genio detrás de "El Chavo del 8", las icónicas aventuras del entrañable personaje y sus amigos cobrarán vida en un hotel ubicado en la costera de Acapulco.

Este lugar será el testigo de la nueva bioserie "Sin querer queriendo", una producción original de la plataforma digital Max.

Roberto Gómez Fernández,

hijo del comediante, se encuentra inmerso en la travesía, que contará con la participación estelar de Pablo Cruz Guerrero, encarnando a Chespirito, junto a un elenco compuesto por Bárbara López, Arturo Barba, Eugenio Bartilotti, Paulina Dávila, Juan Lecanda y Paola Montes de Oca en roles principales.

A pesar de que los artistas estuvieron presentes en la zona costera hace algunas semanas, recientemente salieron a la luz las primeras imágenes de este proyecto que comenzó a generar expectativas desde el 2019, pero que tuvo que ser postergado debido a la pandemia.

A través de las redes sociales, han circulado fotografías que muestran a los actores en el set, ubicado en el Hotel Emporio, el mismo lugar donde se filmaron algunas escenas del programa.



No gustó el anuncio entre los seguidores del evento.

Cuestionan a La Academia

Será Bad Bunny parte de la ceremonia del Oscar

El Universal.-

Estamos a pocos días de que La Academia estadounidense revele la lista de ganadores de los Premios Oscar 2024 y, aunque muchos de los detalles sobre esta importante premiación todavía se desconocen, otros más ya han empezado a salir a la luz.

Será el próximo domingo 10 de marzo cuando las estrellas más importantes del séptimo arte se reúnan en el Dolby Theater, de Los Ángeles.

A pesar de que esta premiación es totalmente dedicada a lo mejor de la pantalla grande, también estarán presentes grandes exponentes de la música como Billie Eilish, quien está nominada a mejor canción, y ¿Bad Bunny?

Este jueves, los organizadores de la gala dieron a conocer la lista de celebridades que actuarán como presentadores de las diferentes categorías, y entre los nombres resalta el del llamado "Conejo Malo".

LO CUESTIONAN

Ello no ha caído muy bien entre muchos de los seguidores de los Oscar, pues criticaron y reprobaron la elección de Benito para presentar un premio a lo mejor de la industria del cine.

"¿Qué tiene que ver Bad Bunny allí?", "Sabes que todo está mal cuando Bad bunny es presentador de los Oscar", "¿Por qué llamaron a un man sin talento?", son algunos de las decenas de comentarios en contra de la elección.

Y es que, para muchos, el cantante de temas como 'Ojitos lindos' y 'Safaera' no tiene qué ver con el cine o con los Oscar, pese a que, en 2022 Y 2023, apareció en películas como "Tren Bala" y "Cassandra", junto a Brad Pitt y Gael García Bernal.

MÁS PRESENTADORES

Todavía se desconoce cuál será el premio que entregue, pero Benito no estará solo ya que compartirá escenario, nada más y nada menos que con Christian Hemsworth, Dwayne Johnson "La Roca", Michael Keaton, Jennifer Lawrence, Rita Moreno, Catherine O'Hara, Octavia Spencer y Ramy Youssef, solo por mencionar algunos.

Anteriormente, la producción ya había anunciado a Nicolas Cage, Jamie Lee Curtis, Brendan Fraser, Matthew McConaughey, Lupita Nyong'o, Al Pacino, Michelle Pfeiffer, Ke Huy Quan, Michelle Yeoh y Zendaya, como parte de la ceremonia.

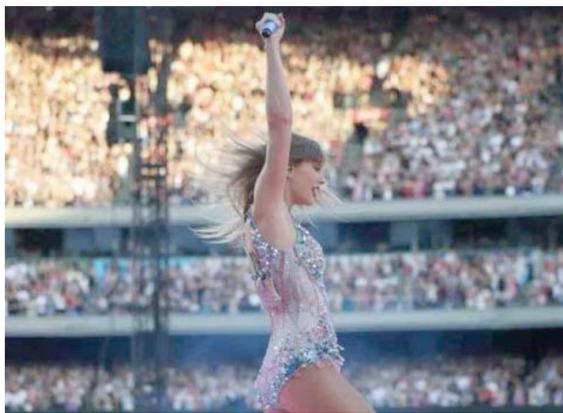
Quiere NFL a Taylor Swift en el Súper Bowl

Juan Emilio Aguillón

De acuerdo con fuentes cercanas, la Liga Nacional de Fútbol (NFL) pretende que Taylor Swift encabece el show de medio tiempo del Super Bowl LIX, el cual se realizará en febrero del próximo año, en Caesars Superdome de Nueva Orleans, en Luisiana.

Según un informante, el equipo de Taylor y los organizadores del evento han estado conversando sobre la posibilidad de que la artista número uno del mundo se presente en el espectáculo más importante de Estados Unidos.

Estas conversaciones habrían empezado desde antes de que se realizara el Super Bowl anterior, en el cual los Jefes de Kansas City alzaron el trofeo Vince Lombardi sobre los San Francisco 49ers y Usher se presentara en Las Vegas.



Su presencia generaría ganancias por más de mil mdd.

Pese a sus primeras aproximaciones, aseguran que Taylor canceló la propuesta debido a las fechas, pues este año está realizando la segunda parte de su gira internacional: "The Eras Tour", la cual finaliza hasta el mes de diciembre.

Para la NFL, las ganancias que le generaría Taylor Swift serían mayores a los mil millones de dólares, además, podría convertirse en el medio tiempo más visto a la fecha.

El interés de la liga por Swift habría comenzado desde que

Está la actriz Silvia Pinal en el hospital otra vez

El Universal.-

De nueva cuenta, la primera actriz Silvia Pinal fue hospitalizada tras presentar sangrado en una llaga, informó el programa "Ventaneando", pero aseguró que no es nada de gravedad.

De acuerdo con lo relatado, la matriarca de la dinastía Pinal acudió al doctor para realizarse una tomografía, momento en que notaron este inconveniente de salud.

"Se dieron cuenta de que tenía una herida en la espalda por estar tanto tiempo en la cama", detalló Pedro Sola.

"La llaga, que desde diciembre habíamos dado a conocer porque estuvo hospitalizada muchos días, no ha querido ceder, según tenemos entendido, le están haciendo lavados quirúrgicos", agregó la otra conductora de la emisión, Rosario Murrieta.

"Al parecer, Luis Enrique Guzmán es quien está al tanto

en estos momentos, ya que su asistente, Efigenia Ramos, se encuentra atendiendo una situación personal y, anoche (miércoles), Sylvia Pasquel ofreció una función en Monterrey".

Pese a la noticia, los familiares de doña Silvia no han dado a conocer más detalles sobre el estado de salud de la actriz, quien cumplió 92 años el pasado 12 de septiembre.

¿Qué es una tomografía, procedimiento practicado a Silvia Pinal?

Este procedimiento se realiza a través de una máquina de rayos x para captar imágenes detalladas del interior de nuestro cuerpo, ello le sirve a los médicos para encontrar padecimientos y causas de enfermedades de manera más exacta.

De esta manera es que la familia Pinal vuelve a encender las alertas sobre la salud de la longeva intérprete, quien desde hace algunos años ha ingresado



Acudió por una tomografía y le detectan llaga en la espalda por estar tanto tiempo en cama.

y salido del hospital en distintas ocasiones.

A finales de 2023, Silvia Pinal fue dada de alta luego de pasar más de una semana hospitalizada a causa de un cuadro de neumonía.

Luego de permanecer varios días en terapia intensiva, la pri-

mera actriz mostró una notable mejoría que le permitió recuperarse y pasar Año Nuevo en su casa.

En su momento, su asistente Efigenia Ramos confirmó que la actriz recibía cuidados especiales para curar las escaras que desarrolló en parte de su cuerpo.